

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA DE SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.M.E., S.A. DEL EJERCICIO 2018

Al accionista único de SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.M.E., S.A.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2018, de Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.M.E., S.A. (en adelante la Sociedad) que forma parte del Informe de Gestión de la Sociedad.

El contenido del Informe de Gestión incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en la tabla "Índice de contenidos GRI" incluida en el Informe de Gestión adjunto.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión de la Sociedad, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.M.E., S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "Índice de contenidos GRI" del citado Informe de Gestión.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.M.E., S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica a la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos

documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado que se refiere exclusivamente al ejercicio 2018. Los datos correspondientes a ejercicios anteriores no estaban sujetos a la verificación prevista en la normativa mercantil vigente. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades de la Sociedad que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la Información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de la Sociedad para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2018 en función del análisis de materialidad realizado por la Sociedad y descrito en el apartado 1, considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2018.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2018.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2018 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.M.E., S.A. correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2018, no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "Índice de contenidos GRI" del citado Informe de Gestión.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

Grant Thornton, S.L.P., Sociedad Unipersonal



María José Lázaro Serrano
ROAC nº 17732

29 de marzo de 2019

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

GRANT THORNTON, S.L.P.

2019 Núm. 01/19/02695

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Informe sobre trabajos distintos
a la auditoría de cuentas

Informe de gestión y Estado de Información no financiera del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018

INDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
Sobre la sociedad	4
Sedes de SELAE	4
Régimen jurídico y funciones	5
2. INFORMACIÓN SOBRE EL NEGOCIO	7
Datos del sector	7
Evolución de las ventas de SELAE	8
Canales de distribución de SELAE	13
Portafolio de juegos de SELAE en 2018	15
3. POLÍTICAS Y GESTIÓN DE RIESGOS	21
4. INFORMACIÓN NO FINANCIERA	22
4.1 INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO 22	
El Código Ético	22
Modelo de Prevención de Riesgos Penales	23
Modelo de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo	24
Auditoría Interna	26
4.2 CONSUMIDORES	27
Juego Responsable	27
4.3 INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS	31
4.4 INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL	32
Empleo: la plantilla de SELAE	32
Remuneraciones	35
Formación	37
Relaciones sociales	39
Gestión de las personas: igualdad, discapacidad, conciliación	40
Salud y Seguridad	43
4.5 CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES	47
4.6 COMPROMISOS DE LA EMPRESA CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA SOCIEDAD	53
Acción social de SELAE	54

4.7 SUBCONTRATACIÓN Y PROVEEDORES.....	58
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental: inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	58
4.8 INFORMACIÓN FISCAL	60
5. AUTOCARTERA Y ACTIVIDADES DE I + D	61
6. PERIODO MEDIO DE PAGO	61
7. HECHOS RELEVANTES POSTERIORES AL CIERRE.....	61
8. INDICE CONTENIDOS GRI.....	62

1. INTRODUCCIÓN

La elaboración de este documento, que incluye como parte integrante del informe de gestión del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 de la Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.M.E, S.A.,(en adelante "SELAE" o la "Sociedad"), el estado de información no financiera, se ha realizado de conformidad con los requisitos previstos en Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

El alcance del presente Estado de Información No Financiera incluye la información relativa al ejercicio 2018 de SELAE

Sobre la sociedad

SELAE, adscrita al Ministerio de Hacienda, se crea mediante el Real Decreto-ley 13/2010, de 3 de diciembre de 2010, que reordena la actividad de la entidad pública empresarial Loterías y Apuestas del Estado (la "Entidad"). Dicho Real Decreto especifica que los estatutos sociales de la Sociedad, así como su órgano de administración serán aprobados por el Consejo de Ministros antes del 31 de marzo de 2011.

Tal y como se explica en la nota 1 de las cuentas anuales, con efectos desde la fecha de la extinción de la Entidad, se incorporaron como aportación no dineraria a la constitución de SELAE todos los activos y pasivos por su valor en libros, así como los bienes y derechos de la extinta Entidad integrantes de la rama de actividad relacionada con los juegos de ámbito estatal. Esta aportación incluye la totalidad de los derechos y obligaciones en relación con los puntos de venta y delegaciones comerciales. Adicionalmente, se incorporó en la fecha de constitución de SELAE como inmovilizado inmaterial valorado a valor razonable, los títulos habilitantes para la explotación de los juegos que han constituido y constituyen la actividad principal de la Entidad y SELAE.

Corresponde a SELAE la gestión exclusiva de los juegos de titularidad estatal.

Sedes de SELAE

Sede Social

C/Poeta Joan Maragall, nº 53

28020 - MADRID

Sedes Operativas

C/Manuel Tovar, nº 13

28034 - MADRID

C/Xaudaró, nº 15

28034 - MADRID

Avda. del Guijar, nº 45

Almacén

Pol.Industrial El Guijar

28500 - ARGANDA DEL REY

(MADRID)

Régimen jurídico y funciones

El 100% de la titularidad del capital social de SELAE corresponde a la Administración General del Estado, dependiente de la Dirección General del Patrimonio del Estado, adscrita a su vez al Ministerio de Hacienda.

Funciones de SELAE

Corresponde a SELAE la gestión exclusiva de los juegos de titularidad estatal, destacando entre sus funciones las siguientes:

- La gestión, explotación y comercialización de las loterías y juegos de ámbito nacional en sus distintas modalidades, y en todo caso siempre que afecten a un territorio superior al de una Comunidad Autónoma.
- La gestión, explotación y comercialización de las apuestas mutuas deportivo-benéficas, en cualquiera de sus modalidades, así como cualesquiera otros concursos de pronósticos mutuales y benéficos que se realicen sobre resultados de eventos deportivos.
- La gestión, explotación y comercialización de aquellos otros juegos que sean competencia del Estado y, asimismo, cuando expresamente lo autorice el Ministerio de Hacienda, de los correspondientes a las Comunidades Autónomas u otros países, previo el acuerdo oportuno en dicha materia.
- La realización de cuantas actividades y servicios relacionados con los juegos le sean encomendados.

Materialidad

Para la elaboración del presente Estado de Información no Financiera se ha llevado a cabo un análisis de materialidad de cara a establecer los temas que son más relevantes para la Sociedad, su negocio y sus grupos de interés.

Entre los temas más relevantes se encuentran las políticas de Juego Responsable. La observancia de las medidas de juego responsable y seguro es una de las piezas clave de la estrategia de negocio de SELAE y un elemento diferenciador del operador público. Por otro lado,

otro de los aspectos más relevantes es la Prevención del Blanqueo de Capitales, siendo uno de los objetivos prioritarios de la Sociedad el establecer medidas para evitar que nuestros productos sean utilizados con ese fin delictivo.

Entre los aspectos menos relevantes están las cuestiones medioambientales por cuanto no realizamos actividades especialmente contaminantes, así como aspectos de los derechos humanos ya que al encontrarse las sedes en la que la Sociedad desarrolla su negocio en España reduce el riesgo de abuso de los derechos humanos. Tampoco es especialmente relevante el aspecto fiscal ya que, atendiendo a su carácter público, las políticas tributarias de la Sociedad se rigen por la prudencia y el rigor.

2. INFORMACIÓN SOBRE EL NEGOCIO

Datos del sector

SELAE continúa siendo el líder del mercado de juego en España, cuyo tamaño en ventas menos premios (definido como Gross Gambling Revenue, en adelante "GGR") en 2017 fue de 9.408 millones de euros y que se espera haya crecido en 2018 un 2,5% (previsión INE enero 2019) hasta un total de 9.643 millones de euros. La cuota de mercado de SELAE es del 34,6% del total GGR del sector (Anuario del Juego Codere 2018), aunque pierde 0,9 puntos de participación frente al ejercicio 2017.

Es por tanto un mercado en ciclo expansivo, que ha experimentado una acusada caída entre los años 2009 y 2014, asociada a la recesión económica, flexionando en este año hacia una senda de recuperación que se consolidó en 2017, y que continúa en 2018, siendo ya el segundo mejor año para el sector desde el inicio de la crisis. Se observa asimismo un crecimiento de la participación en el negocio de la parte Online, representando ya en 2017 un 6,15% del GGR del total mercado.

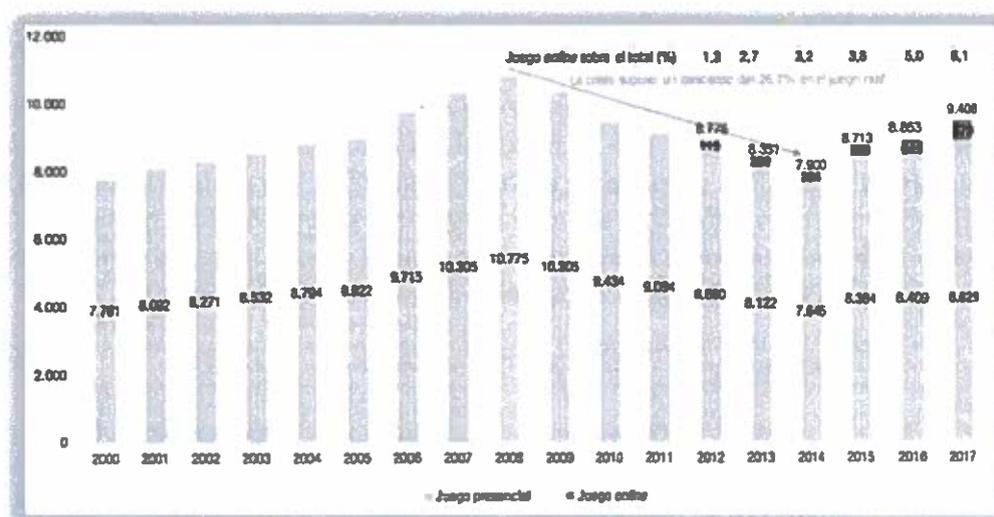


Gráfico 1: Evolución GGR total Sector juego Presencial – Online 2000-2017

Fuente: Anuario del Juego 2018 - Codere

En cuanto a los actores de este mercado, la Organización Nacional de Ciegos Españoles (en adelante la "ONCE") y SELAE siguen absorbiendo casi la mitad de las ventas del sector, con una significativa pérdida de cuota conjunta de 1,2pb en favor del sector privado y concretamente la apuesta online. Es reseñable que el sector sigue creando nuevas compañías y fragmentándose en España, con 144 nuevas empresas de juego en 2018 frente a 2017 (+4,8%), aprovechando el ciclo expansivo.

Solo se han dado 57 operaciones de compra parcial, absorción y fusión en el sector, de corto alcance y poco significativo, siempre en el sector privado.



Gráfico 2: Cuota de participación % sobre GGR total Sector juego 2018 Fuente: Anuario del Juego 2018 - Codere

Evolución de las ventas de SELAE

En el ejercicio 2018 las ventas del conjunto de Juegos que conforman el portfolio de SELAE alcanzaron la cifra de 9.000 millones de euros y presentaron por tanto un crecimiento del 0,93% con respecto al ejercicio anterior. Tal y como se había previsto en los presupuestos para este ejercicio se ha mantenido la línea de crecimiento, y hace que 2018 sea el mejor en ventas desde la senda de recuperación post-crisis económica iniciada en el ejercicio 2014.

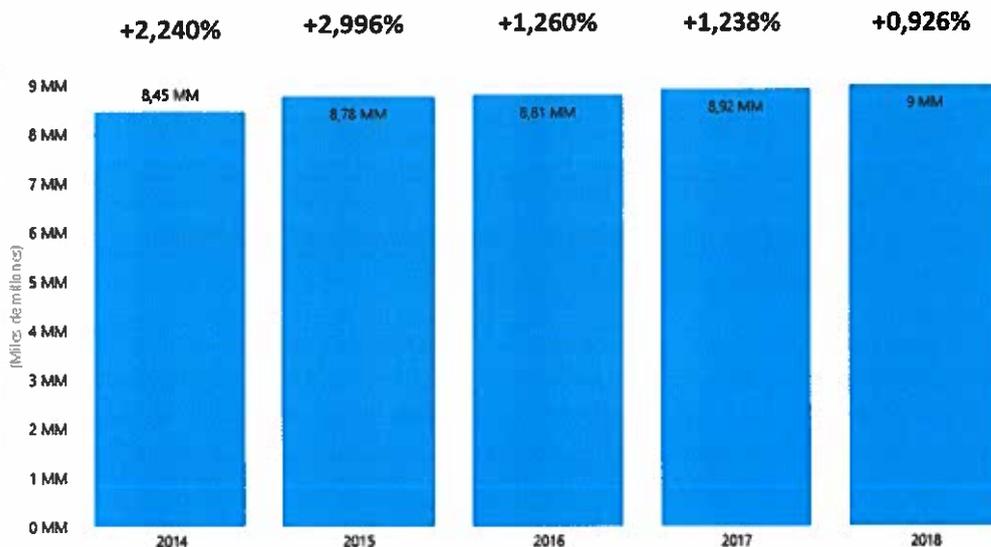


Gráfico 3: Evolución ventas 2014-2018 y % de crecimiento – Fuente: SELAE

SELAE comercializa dos tipos de juegos:

- **los juegos pasivos**, o de premio fijo, en los que los billetes o boletos mediante los que se participa contienen un número prefijado y, por tanto, el jugador no selecciona "activamente" el número y, además, los números premiados siempre son emitidos (aunque no necesariamente vendidos) como son la Lotería Nacional y el Joker
- **los juegos activos**, o de premio variable, donde el participante selecciona "activamente" su apuesta y en los que la combinación ganadora puede no haberse pronosticado (Primitiva, BonoLoto, Gordo de la Primitiva, Euromillones, El Millón, Quiniela, Quinigol, Quintuple Plus y Lototurf)

En cuanto al **reparto del peso** en ventas del **portfolio de juegos**, durante 2018 se da un trasvase de participación de los juegos activos a los juegos pasivos de 1,04 puntos, aunque existe una importante estabilidad durante los últimos 4 años, en los que los activos no bajan del 40% y los pasivos no suman más del 60% del peso total en ventas brutas.

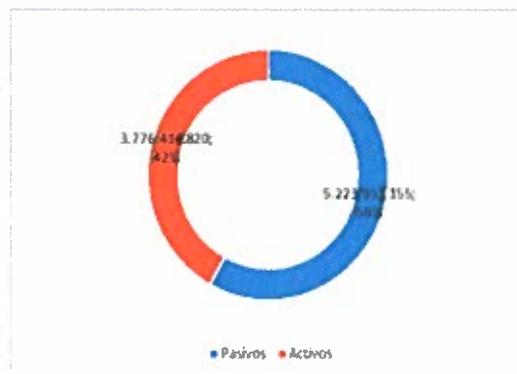
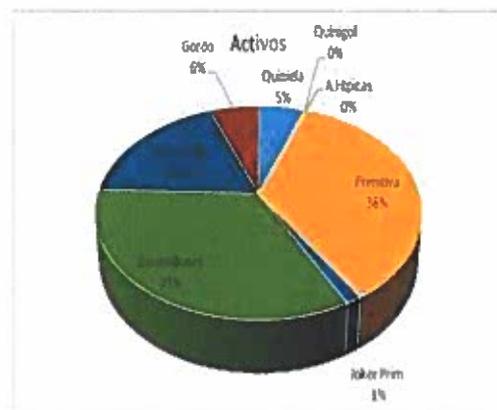
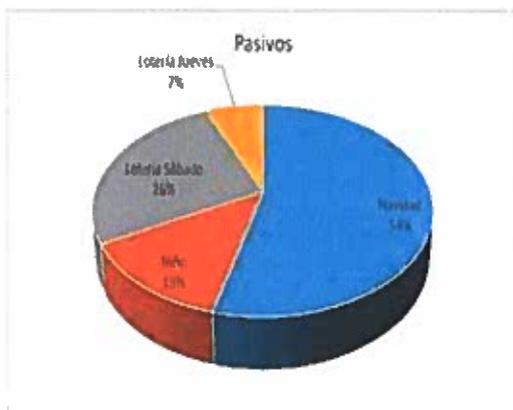


Gráfico 4: Participación ventas 2018 por tipo de juego Activo-Pasivo



Gráficos 5 y 6: Participación ventas 2018 por tipo de juego Intracategoría Activos-Pasivos

El comportamiento en ventas en 2018 se ha repartido de manera irregular. Sigue siendo destacable el comportamiento del conjunto de Lotería Nacional (+1,54%), que ha incrementado sus ventas en un 0,85% en los sorteos de sábado y en especial del Sorteo de Navidad (+2,15%) y los sorteos del Jueves (+4,80%), que han seguido siendo un importante motor de crecimiento de las ventas. Destaca asimismo el importante incremento del Joker (+10,48%).

Por otra parte, en lo que a juegos activos se refiere, cabe destacar el incremento en venta de los juegos tipo lotto (excepción hecha de Euromillones que ha caído -2,63%) como la Primitiva, que ha crecido un 1,82 %, Bonoloto un 2,94 % y El Gordo un 0,37%. Destaca también el importante crecimiento en ventas de Lototurf (+30,71%), aunque este juego no representa una parte importante de las ventas generales.

	Ventas 2018	Variación vs. 2017
	000 €	%
Lotería Nacional Jueves	338.279	4,80%
Lotería Nacional Sabado	1.381.090	0,85%
Lotería Nacional de Navidad	2.819.031	2,15%
Lotería Nacional del Niño	685.552	-1,07%
Total Lotería Nacional	5.223.951	1,54%
Joker	47.695	10,48%
TOTAL JUEGOS PASIVOS	5.271.647	1,61%
Lotería Primitiva	1.336.255	1,82%
El Gordo de la Primitiva	214.974	0,37%
Bonoloto	705.199	2,94%
Euromillones	1.106.633	-2,63%
El Millon	150.904	-2,63%
Quiniela	200.852	-5,53%
Quinigol	8.154	-12,09%
Lototurf	4.785	30,71%
Quintuple Plus	964	-1,47%
TOTAL JUEGOS ACTIVOS	3.728.719	-0,03%
Total Ventas	9.000.366	0,93%

Cuadro 7: Resultados SELAE por juego 2018

Las apuestas deportivas por el contrario siguen en una línea de continuados descensos y así La Quiniela ha decrecido con respecto a 2017 (-5,53%) y El Quinigol también, incluso en mayor medida (-12,09%). Por otra parte la Quintuple Plus tampoco ha llegado a conseguir las ventas de 2017 (-1,47%). La madurez de los segmentos en el mercado y la escasa innovación son las principales debilidades del mantenimiento de estos juegos.

A continuación se analiza la evolución de los distintos juegos:

Juegos Pasivos

Lotería Nacional

Ya venimos registrando en los últimos años una evolución muy positiva en este juego y esto ha continuado en 2018.

La Lotería del Jueves creció un 4,80%, cifra bastante importante, circunstancia en la que ha influido la buena aceptación del programa de premios, el precio o las series temáticas que hemos venido realizando en la imagen de los décimos, sin olvidar el continuo crecimiento de la venta por terminal, sobre todo en su versión del papel mejorado.

En cuanto al conjunto de la Lotería del Sábado, aunque en menor medida, también sigue creciendo año tras año y alcanzando el 0,84% de incremento sobre 2017. En este caso también cobra especial relevancia los programas de premios y el éxito de los sorteos extraordinarios como los de Vacaciones, San Valentín o el Día del Padre.

El sorteo Extraordinario de Navidad también ha tenido un comportamiento altamente positivo, pues el 2,15% de incremento ha estado incluso por encima de las previsiones.



Gráfico 8: Evolución ventas sorteo Navidad. Fuente: SELAE

El Sorteo Extraordinario de El Niño sin embargo cayó en -1,07 puntos con respecto a 2017, debido a las desfavorables circunstancias de reparto de premios del sorteo de Navidad 2017 inmediatamente anterior, puesto que la reinversión condiciona el volumen en el sorteo del Niño. No obstante, en el sorteo de 2019 las ventas siguen avanzando a buen ritmo como lo demuestra el crecimiento del 6,63%.

Debemos hacer mención especial al **Joker (+10,48%)**, juego asociado a la Primitiva, que venía experimentando descensos casi desde su nacimiento pero al que los cambios en la estructura de

premios que se realizó en 2018 han hecho que repunte de una forma muy considerable. Al haber mucho más número de acertantes no cabe duda de que la reinversión también es mayor, sin olvidar la influencia de la campaña promocional que se ha realizado con los puntos de venta con la que hemos conseguido una mayor implicación en la venta del juego.

Juegos Activos

La **Primitiva** ha cambiado la trayectoria del año anterior y ha incrementado las ventas en un 1,82%, lo que en un juego tan consolidado y con los únicos cambios de 2018 consistentes en la posibilidad de elegir el reintegro, ha representado un buen resultado.

El **Bonoloto** ha vuelto a retomar la senda positiva que ya comenzó a partir de 2015, debido al incremento del número de sorteos, y aunque en 2017 experimentó un ligero descenso, el incremento del 2,94% de 2018 hace que el juego se mantenga en un buen nivel de ventas, ayudado también porque se consiguió alcanzar el bote más alto de su historia, con independencia de ser un juego que posee un público bastante fiel y que la evolución de los ciclos y botes marcan de forma importante el resultado final.

Los cambios en **Euromillones** derivados del proyecto "Diamond" han venido teniendo un efecto positivo en las ventas, aunque no tanto de más jugadores o apuestas, sino por subida del precio. Desde este año 2018 el juego ya acusa el aumento de base del precio por apuesta y ha caído un 2,63%, lo que significa que es necesario realizar alguna evolución en el mismo. El Millón no ha tenido todo el éxito esperado pero se espera que con la inminente implantación del juego tanto para martes como para viernes se logre la reactivación necesaria.

Las ventas de **El Gordo de La Primitiva** se han estabilizado presentando un ligero incremento del 0,37%, pero igualmente se tiene previsto para 2019 realizar algún ligero cambio que reactive el juego.

En lo que a la **apuesta deportiva** se refiere éstas siguen soportando la influencia de la competencia de las apuestas de contrapartida y de otra serie de factores relacionados con los premios, los horarios de los partidos, etc. por lo que han vuelto a presentar descensos importantes en 2018. Estos descensos progresivos desde 2008, son multifactoriales y tienen un punto de inflexión en 2010, con la liberalización del mercado de la apuesta deportiva y entrada de competidores, y posteriormente la influencia del gravamen sobre premios implantado en 2012.

Estos juegos necesitan de cambios encaminados a frenar el decrecimiento y a conseguir recuperar usuarios perdidos. Durante 2019, parte de un primer set de cambios serán puestos en producción para la temporada futbolística 19-20.

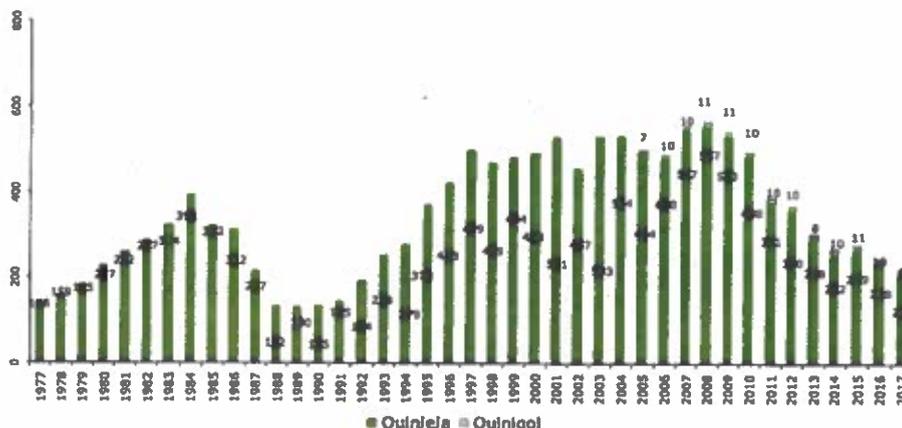


Gráfico 9: Evolución ventas Quiniela y Quinigol últimos 40 ejercicios (Mill €)

Fuente: Anuario Juego Codere 2018

En cuanto a la **apuesta hípica**, el juego del **Quíntuple Plus** ha experimentado un ligero descenso del 1,47% pero muestra señales de invertir la trayectoria resultando posible que con algún ligero cambio previsto en 2019 las ventas se reactiven.

Por el contrario, en **Lototurf** se ha producido un incremento en las ventas espectacular incluso (30,71%) debido principalmente a que el bote sigue creciendo y está ya en una cantidad muy atractiva.

En resumen, el balance de 2018 podemos considerarlo como positivo en las ventas del conjunto de juegos, especialmente en la Lotería Nacional y sin grandes diferencias en los juegos más importantes.

Canales de distribución de SELAE

El modo de operar de SELAE en el mercado es mediante el binomio presencial – virtual, con puntos de venta repartidos por toda la geografía del país, atendiendo a la concentración poblacional, y una web centralizada de venta online.

Los puntos de venta físicos continúan teniendo un modelo de negocio integral o mixto, donde los primeros se dedican exclusivamente a la venta y pago de premios, inferiores a 2.000 euros, de todos los productos de SELAE, y los puntos de venta mixtos, en los que la venta de productos de SELAE (excepto lotería pre-impresa), es complementaria a otra actividad principal (fundamentalmente estancos, papelerías, quioscos de prensa y bares).

El número de puntos de venta presenciales durante 2018 sufrió una leve caída del 0,1% (-7 puntos de venta), todos ellos de la red Mixta, quedando finalmente en el reparto siguiente:

	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Red Integral	4154	4154	4151	4157	4169	4171
Red Mixta	6321	6304	6289	6825	6814	6805

Cuadro 10: Evolución puntos de venta SELAE 2013 - 2018

El reparto por Comunidades Autónomas es como sigue:



Cuadro 11: Puntos de venta Integrales (Azul) y mixtos (Rojo) en España por CCAA en 2018

La venta a través de la Plataforma de Juego Online (web de SELAE www.loteriasyapuestas.es), ha cerrado 2018 con un crecimiento del 18,02% en Ventas (160 millones de euros), suponiendo aún un reducido 1,77% del total SELAE en contraposición con compañías como Francaise des Jeux (FdJ, Francia) o Camelot (Reino Unido), donde suponen alrededor del 10% de las mismas.

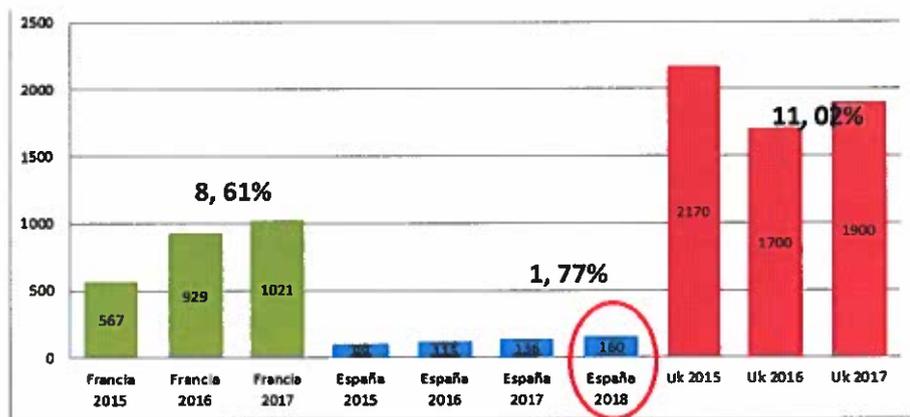


Gráfico 12: Facturación negocio online SELAE vs Francia vs UK y su peso relativo en total negocio

Además, se observa una notable estabilidad entre canales mixto, integral e internet.

Solo residualmente afectado por un crecimiento orgánico de los usuarios web, y proporcionalmente las ventas en este canal.

	Ventas x1000€	% Red Básica	% Red Mixta	% Web SELAE
2018	9.000.365	78,26	19,97	1,77
2017	8.917.816	78,62	19,86	1,52
2016	8.808.784	78,74	19,94	1,32
2015	8.779.706	79,01	19,85	1,14
2014	8.446.129	79,43	19,61	0,96

Cuadro 13: Evolución participación ventas 2014-2018 por canal de distribución

Portfolio de juegos de SELAE en 2018

A continuación, se adjunta un explicativo de las tipologías concretas de juego, y sus marcas comerciales con las que SELAE opera en el mercado, así como una descripción sinóptica de los juegos y sus características:

Categoría	Presencia de SELAE	Peso % GGR de la categoría – 2018	Cuota % SELAE en su categoría	Reservado a SELAE y ONCE en ámbito estatal
Loterías – sorteo (Draw lottery)	Sí	27,1%	81,1%	Sí
Loterías – 6/49 (Lotto)	Sí	21,3%	97,4%	Sí
Lotería Instantánea	No	5,6%	0%	Sí
Apuestas mutuas deportivas	Sí	1,4%	100%	No
Apuestas de contrapartida	No	6,8%	0%	No
Casino, bingo, póquer y otros juegos	No	18,1%	0%	No
Máquinas “B”	No	19,7%	0%	No

Cuadro 14: Tamaño de las categorías de juego y participación de SELAE en las mismas – 2018

Naturaleza	Tipo de sorteo / premio	Tipo de juego	Juego	Importe para premios	1.º premio mínimo garantizado	Precio por décimo/apuesta sencilla	Mecánica de juego (1)
Juegos reservados (loterías)	– Premio fijo no dependiente de recaudación – Número limitado de apuestas por número, generalmente prefijado en billete o décimo impreso	Lotería Nacional (draw lottery)	Lotería de Navidad	70% de la emisión (Independiente de ventas finales)	Sí (prefijado antes del sorteo)	20 euros	1/100000
			El Niño			20 euros	1/100000
			Sorteos ordinarios y especiales			3 euros	1/100000
						6 euros (ordinarios) 12 euros (especiales) 15 euros (extraordinarios)	1/100000
	– Premio variable dependiente de recaudación – Apuesta elegida por el participante	Lotto	La Primitiva Joker	55% de las ventas	No	1 euro 1 euro	Matriz 6/49 1 aleatorio / 10.000.000
			BonoLoto	55% de las ventas	No	0,50 euros (participación)	Matriz 6/49 Matriz 6/49

Naturaleza	Tipo de sorteo / premio	Tipo de juego	Juego	Importe para premios	1.º premio mínimo garantizado	Precio por décimo/apuesta sencilla	Mecánica de juego ⁽²⁾
						mínima de 2 apuestas =1€)	Matriz 6/49
							Matriz 6/49
			El Gordo de la Primitiva	55% de las ventas	Sí	1,50 euros	Matriz 5/54 x 1/10
			Euromillones y El Millón	50% de las ventas	Sí	2,50 euros	Matriz 5/50 x 2/11
							Matriz 5/50 x 2/11
		Lototurf ⁽²⁾	55% de las ventas	Sí	1 euro	Matriz 6/31 + caballo ganador	
		Juegos no reservados		Apuestas deportivas (Toto)	La Quiniela	55% de las ventas	No
El Quinigol	55% de las ventas				No	1 euro	Número de goles en 6 partidos
Apuestas hípcas (Toto)	Quíntuple Plus			55% de las ventas	No	1 euro	5 + 1 caballos ganadores

Cuadro 15: Portfolio y especificaciones de los Juegos de SELAE 2018

Análisis del modelo de negocio de SELAE, amenazas y fortalezas durante 2018

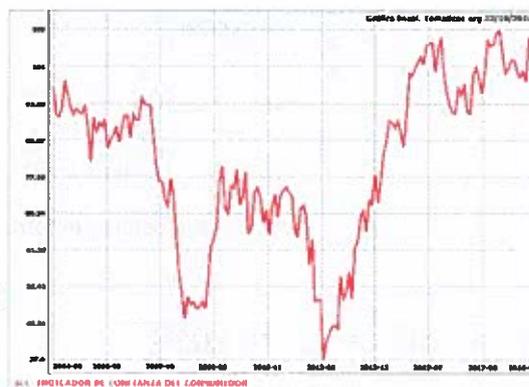
Como **fortalezas** hay que destacar:

- En **primer lugar**, el fondo de comercio que deriva de la historia centenaria, valores y tradiciones de la Sociedad. Se ha hecho un especial hincapié durante 2018 en profundizar en la parte más inmaterial de éste derivado de factores como el crédito, el prestigio y la experiencia, que nos han permitido sostener unos niveles de ventas y rentabilidad remarcables en el sector, apoyándonos institucionalmente en valores como la sociedad, la cultura y el deporte.
- En **segundo lugar**, con especial e intenso impacto en SELAE durante 2018 y prevista en ejercicios siguientes, existe una gran batería de medidas normativas de diferente rango (leyes, reglamentos,...) que afectarán significativamente al desarrollo de la actividad online de SELAE, fundada en tres campos de actuación fundamentales: i) Prevención del blanqueo de capitales, ii) políticas de juego responsable y iii) verificación de la identidad de jugadores. Estas medidas normativas harán que en el futuro el uso de la red para el desarrollo del juego contenga cotas de control y verificación muy superiores a las actuales. SELAE en este particular cuenta en su propia declaración de misión, visión y valores, que le exige situarse en la vanguardia en la adopción de todas las medidas necesarias relativas a seguridad y juego responsable y seguro, por encima de los objetivos de rentabilidad.

Entre las **amenazas** destacan los siguientes:

- En **primer lugar**, debido a una ponderación intencionada entre la máxima observancia de las medidas de juego responsable y seguro, sostenibilidad en el tiempo de los juegos y la contención del gasto corriente en medios y publicidad, los crecimientos de ventas se esperaban moderados, y no siempre bajo una premisa de captura del crecimiento total del resto de sectores e incluso del PIB nacional. Así, el incremento sostenido del i) PIB en los últimos 4 años ininterrumpidamente, a pesar de que se observa una deceleración desde 2017 y del ii) ICC (Índice de confianza del consumidor) en posiciones de máximo histórico sobre series de 10 años, no se considera capturado en su totalidad por la compañía el crecimiento potencial. Esto puede ser reflejo de un determinado techo en el crecimiento del juego público derivado del decrecimiento de la propensión marginal al consumo de dichos productos, también motivado por las políticas de juego responsable y seguro.

Evolución PIB 2T 2018



Gráficos 16 y 17: Evolución PIB y atributos hasta 2T 2018 – ICC 2017-2018

- En **segundo lugar**, se acentúa ligeramente la concentración del total de ventas entre Lotería Nacional, la Lotería Primitiva y Euromillones que generaron, respectivamente, un 58,1%, 15,8% y 13,8% del total de las ventas de 9.000 millones en 2018. Si un factor interno o externo afectase a alguno de estos juegos, la situación financiera y los resultados de las operaciones deSELAE podrían verse afectados.
- En **tercer lugar**, dependencia en el mix del GGR de la compañía del creciente peso de las loterías durante los últimos 5 años. Este mix viene determinado por el porcentaje de payout (ingresos por ventas destinados a pago de premios) más elevado de este juego, con el riesgo adicional de los premios fijos, no dependientes del grado de mutualidad, que exigen un volumen mínimo de ventas y de reparto de premios proporcional. Existe por tanto un mayor riesgo de que el importe de los premios consuma un porcentaje significativo de las ventas totales por los billetes vendidos o incluso lo sobrepase, lo que produce un efecto adverso en el negocio.

- En **cuarto lugar**, la evolución sociodemográfica de los jugadores de SELAE hacia mayor edad, aspecto que ha continuado en 2018 y la hipermadurez en el ciclo de vida de los juegos del portfolio de SELAE, hace que haya sido primordial para cada uno de los juegos tomar las decisiones adecuadas con el objetivo de, al menos: i) Relanzar para alargar su vida útil o ii) Renovar totalmente para colocarlos en otro punto de la curva de ciclo de vida más convenientes.



Gráfico 18: Posicionamiento en ciclo de vida de los productos SELAE

Previsiones para 2019

Para el año 2019, considerando las mismas variables que nos han permitido la previsión del comportamiento del año 2018, resultan destacables:

- la implementación de modificaciones y nuevas variables de juegos, buscando el incremento de participación y el aumento del volumen de negocio, junto con
- mejoras tecnológicas tendentes a ampliar las funcionalidades en la APP presencial y a mejorar la usabilidad de la web, con el objetivo de llegar a más de 1 millón de usuarios y su consecuente repercusión en la mejora de la experiencia del jugador.
- aspecto que nos hace prever un ligero crecimiento en ventas, en línea con el observado en los últimos ejercicios, también dependiente del comportamiento del sorteo extraordinario de Navidad.

En lo que se refiere al **Juego reservado** los cambios con incidencia general comentados en el párrafo anterior mantendrán la estabilidad del comportamiento tanto de las Lotos como de la Lotería Nacional, con algún matiz como la evolución positiva del Joker por los cambios introducidos en 2018 y en Lotería Nacional la introducción de un sorteo extraordinario incremental a 2018.

En el **mercado no reservado**, circunscrito a la Apuesta Deportiva, las modificaciones previstas en el juego de La quiniela hacen que para este tipo de juegos se prevea un comportamiento estable tanto en la ampliación de la participación, como en el gasto, con una mejora sensible en la experiencia del jugador por la que se espera la neutralización de las caídas arrastradas en los últimos años.

La Primitiva

Es destacable el comportamiento netamente canibalizador entre los lotos en SELAE, en cuyo conjunto no se aprecia un incremento neto de ventas en los últimos ejercicios. Este es un objetivo clave para la evolución de SELAE, en el que se pretende diferenciar los juegos, llegar a públicos diferentes e incrementar las ventas netas de la categoría de Lotos.

Joker

Los cambios en la estructura de premios llevados a cabo en 2018 han dado un buen resultado por lo que estimamos que en 2019 seguirá todavía creciendo, teniendo en cuenta que hay 9 meses de base con Joker sin el histórico de la evolución de 2018, que facilitará esta circunstancia.

El Gordo

Su evolución está condicionada por los ciclos de acumulación de bote que pudieran producirse pero, en cualquier caso, se prevé un ligero crecimiento en ventas.

Bonoloto

Es uno de los juegos que goza de mayor estabilidad por lo que se esperan unas ventas solo ligeramente inferiores a las de 2018, siempre que se mantengan los ciclos de acumulación de bote.

Euromillones

Los últimos cambios implicaron un cierto repunte en las ventas del juego, saturadas ya, y alcanzado un cierto declive en 2018.

La posibilidad de jugar a El Millón independientemente tanto el martes como el viernes, se espera que sea beneficioso para el juego y produzca un leve crecimiento en las ventas en este ejercicio.

Lotería Nacional

Sin duda este producto es el buque insignia de SELAE. Solo se observa una caída orgánica en el comportamiento del juego durante los años de profunda crisis económica y recesión. Desde 2014, sin embargo, se produce una recuperación en todas sus variantes, con un equilibrio de reparto entre ellas notable. El objetivo es recuperar los años de mayor volumen de Lotería (2007-2008). Para ello, es necesario el crecimiento simultáneo de las variantes de jueves, sábados y Especiales/Extraordinarios.

Lotería Nacional Jueves

A raíz de los últimos cambios en el programa de premios y de la inclusión de series en las viñetas como los escudos de equipos de fútbol o baloncesto, además del crecimiento de la venta por terminal, el juego ha experimentado notables incrementos, por lo que este año, aunque más moderados, se prevé mantener cifras de crecimiento. Este juego, mantiene desde el año 2015

tasas de crecimiento del 5%, por lo que la evolución es altamente positiva y se espera continuidad en el crecimiento.

Lotería Nacional Sábado

Aunque también ha crecido en los últimos años a raíz de los cambios en los programas de premios, se estima que ha llegado a una cierta estabilidad por lo que las ventas en 2019 estarán en torno a las de 2018, todo ello dependiendo también del comportamiento de los Sorteos Extraordinarios.

Lotería de El Niño

Las ventas de 2019 han experimentado un crecimiento muy importante con respecto a las de 2018. El resultado siempre está condicionado por las ventas y premios del Sorteo de Navidad. En condiciones normales se espera un cierto crecimiento para 2020.

Lotería de Navidad

Se observa una dependencia alta de las ventas de Lotería y de SELAE sobre este sorteo (2018: 31,32% de las ventas de SELAE). Una mejora en el modelo de consignación a los puntos de venta de la red comercial y una buena campaña de comunicación desde el verano en adelante son aspectos fundamentales en los que la compañía ya se encuentra inmersa. Se espera un ligero incremento sobre las ventas de 2018.

3. POLÍTICAS Y GESTIÓN DE RIESGOS

Tal y como se ha detallado en el apartado anterior, el modelo de negocio de la Sociedad tiene diversas amenazas y fortalezas las cuales son tenidas en cuenta a la hora de establecer las políticas de SELAE.

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad.

La gestión del riesgo está controlada por la Dirección Económico - Financiera de la Sociedad que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con el resto de los órganos directivos de la Sociedad.

a) Riesgo de crédito; Debido a la actividad de la Sociedad, el riesgo de crédito se concentra en los saldos pendientes de los puntos de venta cuyo nivel de morosidad tanto en términos absolutos como relativos es mínimo. En todo caso, todos los puntos de venta están obligados a suscribir a su costa un seguro que cubre el saldo a cobrar por parte de la Sociedad. La Sociedad no tiene una concentración de riesgo significativa con terceros, dado que la venta de juegos se liquida semanalmente.

b) Riesgo de liquidez; La Sociedad mantiene en todo momento un elevado nivel de liquidez, asimismo no tiene contraídas obligaciones en concepto de deuda financiera con entidades de crédito. Estos dos factores sitúan su riesgo de liquidez en un nivel mínimo

SELAE dispone de un contrato de tesorería con diversas entidades financieras, que le permite obtener una rentabilidad razonable y un alto grado de estabilidad en sus rendimientos financieros. Por otra parte, por su condición de sociedad mercantil pública está obligada a seguir una política muy prudente de inversiones financieras.

Por otro lado, y debido a las características de la Sociedad y el entorno en el que opera, la Sociedad es consciente de que está sujeta a otros tipos de riesgo, como son:

c) Riesgo de cumplimiento normativo; SELAE es una empresa de titularidad pública que gestiona los juegos de ámbito estatal y, por tanto está especialmente sujeta a riesgos de cumplimiento normativo. La actividad del juego está exhaustivamente regulada en España y las operaciones de SELAE están sujetas a un intenso control administrativo. Cualquier incumplimiento normativo, aun siendo éste involuntario, podría ser sancionado, con el consiguiente impacto reputacional con efecto negativo sobre su negocio, resultados y situación financiera

d) Riesgo relacionado con el marco regulatorio: cualquier cambio en el marco legal o reglamentario, nacional o europeo, podría igualmente tener un efecto adverso significativo en el negocio, resultados y situación financiera de SELAE, lo que constituyen factores externos sobre los que SELAE tiene poca capacidad de actuación.

e) Riesgos de la Sociedad Digital; derivados de las dificultades de adaptación a los cambios por la evolución tecnológica

4. INFORMACIÓN NO FINANCIERA

4.1 INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

SELAE está plenamente comprometida con el cumplimiento de los principios éticos, así como con toda legislación y regulación vigente.

La Sociedad dispone de un Código Ético, un modelo de prevención de delitos que da cumplimiento a la normativa aplicable a la Sociedad en materia de responsabilidad penal de la persona jurídica y un modelo de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

El Código Ético

El Código de conducta ética de SELAE (en adelante el "Código") tiene como finalidad desarrollar y formalizar sus valores corporativos, basados en el comportamiento ético y responsable, la integridad laboral y personal y la transparencia en todos los ámbitos de actuación. Este compromiso sirve como guía de refuerzo de nuestra cultura corporativa, como elemento esencial en la prevención de riesgos penales y como referente de comportamiento a todos nuestros grupos de interés.

El Código articula las crecientes demandas sociales de formalizar iniciativas en el ámbito de la Responsabilidad Social Corporativa y la Gestión Responsable del Juego y la transparencia.

En el Código Ético de SELAE se describen las normas y criterios de actuación en materia profesional y que son de obligado cumplimiento y aplicación para todos los profesionales de SELAE.

El Consejo de Administración aprobó un canal de comunicaciones en el que cualquier profesional de SELAE puede comunicar cualquier incumplimiento a través de una plataforma digital, en la cual tiene que identificarse para la realización del comunicado y se garantiza la confidencialidad.

Canal Ético

SELAE establece un canal de comunicaciones que pone a disposición de todos los profesionales de SELAE (que incluye a los Consejeros, Directivos y el personal de la Sociedad) para que puedan comunicar conductas que puedan implicar la comisión de alguna irregularidad o de algún acto contrario a la legalidad o a las normas de actuación del Código.

Cualquier profesional de SELAE debe comunicar los presuntos incumplimientos del Código Ético o la comisión de delitos que detecte en la sociedad o en sus profesionales. Las comunicaciones recibidas a través del Canal Ético se tramitan de manera confidencial y son transmitidas a la Unidad de Prevención de Riesgos Penales (ver siguiente punto), órgano de control y supervisión de la Sociedad de conformidad con el artículo 31 bis del Código Penal.

Las comunicaciones deben atender a los criterios de veracidad y proporcionalidad, no pudiendo ser utilizado este mecanismo con fines distintos de los que persigan el cumplimiento del presente Código. Por otro lado, el sistema previsto garantiza la confidencialidad del denunciante e impide cualquier tipo de represalia a aquel que utilice de buena fe el sistema establecido.

Los datos que se proporcionen a través del Canal Ético son incluidos en un fichero de datos de carácter personal titularidad de SELAE para la gestión de la comunicación recibida en el Buzón Ético, así como para la realización de cuantas actuaciones de investigación sean necesarias para determinar la comisión de la infracción.

En el año 2018 no se han recibido comunicaciones a través del Canal Ético.

Modelo de Prevención de Riesgos Penales

El 30 de julio de 2015, el Consejo de Administración de SELAE aprobó el Programa de Prevención de Riesgos Penales (el "Programa"), en atención a lo previsto en la Ley Orgánica 1/2015 de 30 de marzo, de Reforma del Código Penal (el "Código Penal") en lo que a la supervisión, vigilancia y control de riesgos penales de la persona jurídica se refiere.

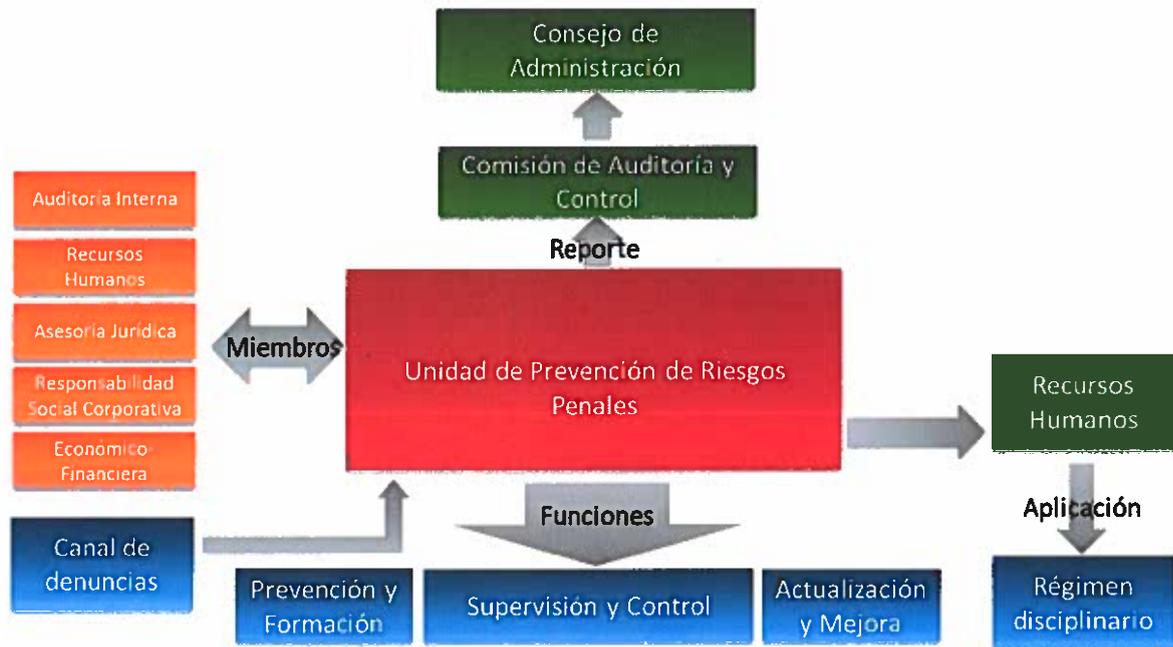
Asimismo, en esa fecha, el Consejo de Administración de SELAE también aprobó el actual Código de Conducta Ética (ver apartado anterior) de la Sociedad. El Código Ético se configura como la adaptación de la normativa interna de SELAE con la finalidad de utilizarla como guía de comportamiento y para la prevención y el control de los riesgos penales. En consecuencia, se entiende que ambos textos deben ir alineados en su contenido.

De conformidad con el Código Penal, el Programa requiere, para su efectividad, que un órgano con poderes autónomos de iniciativa y control supervise su cumplimiento y lleve a cabo las medidas concretas con el fin de asegurar la adecuada actualización y ejecución del modelo adoptado. Con tal finalidad, el Consejo de Administración de la Sociedad designó a la Unidad de Prevención de Riesgos Penales (la "UPRP" o "Unidad") como órgano de control interno.

La Unidad está compuesta por personal de SELAE perteneciente a diferentes áreas.

Entre las funciones atribuidas a la UPRP tiene entre sus competencias la supervisión periódica de los sistemas de control y prevención del riesgo penal, a los efectos de que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y se den a conocer al personal adecuadamente.

Tal y como se ha comentado anteriormente, la Unidad garantiza la confidencialidad de toda la información recibida y se configura necesariamente del modo siguiente:



Durante el año 2018 la Unidad ha tenido once convocatorias oficiales de las que se ha levantado acta y alrededor de 12 reuniones de trabajo para tratar cuestiones diversas de los trabajos que se han desarrollado durante el año, entre los que destacan la revisión y actualización del Programa, la revisión y actualización de la valoración de los riesgos penales y labores de formación y sensibilización en la materia.

Modelo de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo

Medidas para luchar contra el Blanqueo de Capitales (ESTÁNDAR GRI 102-16)

La Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo, en adelante (PBC&FT) constituye un objetivo prioritario para SELAE dirigido evitar que sus loterías y apuestas sean usadas con un fin delictivo.

A tal efecto SELAE dispone de un sistema de prevención que incluye procedimientos de control interno y medidas de diligencia debida que comprenden todas las cuestiones de cumplimiento reguladas por la normativa aplicable.

El principal órgano de control interno competente en PBC&FT es la Unidad Operativa de Prevención de Blanqueo de Capitales "UOPBC".

La UOPBC se reúne una vez al mes de media. Durante el año 2018 la Unidad se reunió en 12 ocasiones.

Actualmente la UOPBC está compuesta por 7 miembros en total (5 hombres y 2 mujeres) representativos de las distintas direcciones de SELAE implicadas en el proceso.

Entre los asuntos más relevantes tratados durante el año 2018 cabe destacar e incidir en los siguientes:

- Adaptación del sistema de prevención a los cambios normativos operados por el Real Decreto-ley 11/2018, de 31 de agosto por el que modifica la Ley 10/2010 de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, destacando medidas para la identificación formal del apostante de Quintuple Plus que realice apuestas por un importe igual o superior a 2.000 euros así como la rebaja del umbral para la identificación de los premiados de 2.500 euros a 2.000 euros.
- Implantación de mejoras en la herramienta informática de prevención del blanqueo que permite obtener periódicamente informes de premiados con riesgo asociado en base a las distintas alertas diseñadas y realizar seguimientos a cada uno de los expedientes generados para garantizar la trazabilidad.
- Diseño e implantación de mejoras en los sistemas de categorización o asignación de riesgo en función de una serie de parámetros identificados por el sector como relevantes para cuantificar el riesgo de blanqueo.
- Atención de requerimientos remitidos por distintas autoridades en materia de PBC&FT y colaboración con las autoridades requirentes.
- Realización de reuniones periódicas por parte del Órgano de Control Interno en materia de PBC&FT donde se realizan tareas como el examen de la operativa con riesgo asociado, estudio y seguimiento de los requerimientos recibidos, análisis de las novedades legislativas, diseño del plan de formación para empleados o decisiones sobre comunicaciones por indicio al SEPBLAC.
- Contratación con fuentes externas de bases de datos que permiten cruzar identidades con categorías de personas y entidades con un riesgo mayor al promedio.
- Mejoras en la trazabilidad del canal de comunicación entre SELAE y sus empleados, red de ventas y entidades financieras pagadoras que garantiza que cualquier conducta o situación susceptible de conllevar un riesgo asociado en materia de PBC&FT es inmediatamente puesta en conocimiento del órgano de prevención.
- Diseño de un completo plan de formación en PBC&FT dirigido a empleados, red de comercialización, personal de nuevo ingreso y directivos, caracterizado por la impartición de diferentes acciones formativas y seminarios dirigidas a dar a conocer y cumplir el conjunto de medidas, políticas, estándares, y recomendaciones nacionales e internacionales en esta materia.
- Realización de Informes jurídicos dirigidos a informar a las distintas áreas de negocio de SELAE de las implicaciones en materia de PBC&FT.

Por último, indicar que el modelo de gestión del riesgo de SELAE en materia de PBC&FT está sometido a continua revisión independiente. De acuerdo con la regulación española, un experto

externo realiza anualmente una revisión del sistema de prevención. Esta revisión se complementa además con las auditorías internas anuales sobre los procedimientos establecidos.

Auditoría Interna

SELAE constituyó la Comisión de Auditoría y Control en el seno del Consejo de Administración de la Sociedad al amparo del artículo 180.3 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas. Así mismo, el mantenimiento de un adecuado sistema de control interno es competencia de la Dirección de la Sociedad.

Auditoría Interna desarrolla una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, para agregar valor y mejorar las operaciones de SELAE, y ayudar a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno, en el marco del Estatuto de Auditoría Interna establecido. Los principios en los que se basa el desarrollo de la actividad de Auditoría Interna son la integridad, objetividad, confidencialidad y competencia.

La Dirección Adjunta de Auditoría Interna se relaciona con el Consejo de Administración a través de la Comisión de Auditoría y Control, en línea con lo establecido en la Instrucción reguladora de las relaciones de las sociedades mercantiles del Grupo Patrimonio con la Dirección General del Patrimonio del Estado. Las normas de funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Control son aprobadas por el Consejo de Administración.

La Dirección Adjunta de Auditoría Interna depende orgánica y funcionalmente de la Presidencia de la Sociedad.

Cada ejercicio, a propuesta del Director Adjunto de Auditoría Interna, la comisión de Auditoría y Control presenta al Consejo de Administración el Plan Anual de Auditoría para su aprobación.

En el año 2018 se realizaron 19 auditorías, de las cuales 18 han sido llevadas a cabo con personal interno y una, por su especificación técnica (Tecnología de la Información), ha sido subcontratada. También corresponde a su competencia la contratación y coordinación de la auditoría de cuentas y la coordinación de las auditorías realizadas por la Inspección de los Servicios del Ministerio de Hacienda y el Tribunal de Cuentas del Estado.

Dada la naturaleza jurídica de SELAE, está sometida al control externo ejercido por el Tribunal de Cuentas según establece el art. 140 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, así como al control ejercido por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) en el ámbito de la auditoría pública, según establece el artículo 163 de la Ley General Presupuestaria.

4.2 CONSUMIDORES

Juego Responsable

Introducción

El Juego Responsable para SELAE es una de las piezas clave de nuestra Responsabilidad Social Corporativa (en adelante "RSC"), SELAE es consciente del impacto social que algunos juegos de azar pueden tener sobre sus usuarios. Por ello hemos definido, dentro de nuestra estrategia de RSC, la promoción del juego responsable como una de las principales líneas de trabajo para prevenir y combatir los potenciales problemas del juego.

Nuestro compromiso con el juego responsable se ve reflejado en la implantación de las buenas prácticas de juego responsable de la Asociación de Loterías Europeas (European Lotteries) en SELAE.

Impacto de la actividad de Juego

El impacto que puede tener nuestra actividad en los consumidores es el provocar conducta desordenada con el juego y en especial con menores.

Para minimizar el impacto, SELAE tiene implementadas en todos sus procesos y actividades las mejores prácticas de juego responsable de la asociación European Lotteries, como medio para alcanzar su compromiso con el juego responsable.

El impulso de una práctica moderada del juego se convierte así en un aspecto fundamental de la misión de SELAE, así como en un compromiso con la sociedad española que nos permite avanzar en la senda de la sostenibilidad y la excelencia. Desde el año 2013 está certificada en materia de juego responsable por la asociación de Loterías Europeas.

Política de Juego responsable

Los principios de SELAE en materia de Juego Responsable son:

- Incorporar mecanismos para evitar el acceso indebido al juego por parte de los menores.
- Fomentar la integridad y la colaboración en la lucha contra el juego ilegal.
- Identificar las mejores prácticas con respecto al juego Responsable.
- Introducir el Juego Responsable como parte integral de sus operaciones, estableciendo reglas claras con el fin de asegurar el cumplimiento de la normativa aplicable y que los intereses de los jugadores y grupos vulnerables sean protegidos.
- Fomentar investigaciones y/o estudios con el fin de contribuir a la comprensión por la sociedad del impacto social del juego, comunicando sus resultados a los grupos de interés.
- Proporcionar al público información precisa y adecuada para que pueda hacer una selección razonable de sus actividades de juego, promocionando actitudes de Juego Responsable.
- Facilitar formación e información, en materia de Juego Responsable, a los empleados de SELAE e implementar programas para los Agentes de Ventas.
- Informar a los jugadores y Agentes de Ventas en lo referente a Centros Especializados de Ayuda o Asociaciones, en caso de juego excesivo.
- Mejora continua en sus programas de Juego Responsable.

Políticas de Publicidad y marketing

SELAE dispone de un Código de publicidad y marketing para asegurar que las actividades publicitarias que realizamos se hagan bajo criterios de prevención del uso no moderado del juego y evitando generar mensajes erróneos en relación a los juegos de azar.

En particular, SELAE viene implementado en los últimos años, estrictas políticas de no utilización de menores de edad en sus campañas publicitarias. Es por ello, que en las piezas creativas difundidas en los últimos años, no se emplea ni la voz ni imágenes de menores de edad.

Investigación sobre juego problemático con juegos de SELAE

Con el objetivo de conocer la problemática de la ludopatía y poder poner las acciones de mejora que correspondan, SELAE ha impulsado dos estudios elaborados por profesores de gran prestigio en la materia. El primer estudio fue sobre la prevalencia del Juego en España elaborado por el profesor Francisco Labrador, Catedrático de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid en el año 2013. El segundo estudio fue realizado en diciembre de 2017 sobre la prevalencia en los juegos de Internet de SELAE y elaborado por Mariano Cholí, Catedrático de Psicología de la Universidad de Valencia.

Formación sobre el juego responsable

La sensibilización, información y formación en juego responsable a los empleados, delegados comerciales y gestores de ventas de SELAE son una condición indispensable para el éxito mismo de la estrategia de juego responsable que hemos implantado. Esta sensibilización y formación se hace de manera presencial, y también se disponen de las presentaciones de los cursos en la intranet de SELAE, como el portal eStila para la red de venta. SELAE requiere que la Red Comercial conozca y aplique estos principios (no ofrecer juego a menores de 18 años, informar al público de manera detallada, informar sobre los prestadores de ayuda, informar y promocionar actitudes de juego responsable...); por este motivo, en el 2018 se impartió formación presencial de juego responsable por parte de los delegados a los puntos de venta y se les realizó un test de evaluación para conocer el grado comprensión de los mensajes tratados en la formación en aquellos aspectos necesarios para el adecuado desempeño de su labor profesional.

Información sobre la prohibición de juego a menores

Los visitantes de los puntos de venta son debidamente informados de esta cuestión, a través del logo la primera regla mayores de 18 años

Ni en el canal de venta presencial ni en el canal de venta por Internet de SELAE se acepta en ningún caso la participación de menores.

Protección de los menores de edad canal online

El canal online de SELAE no acepta en ningún caso el registro y participación de menores de edad. Los visitantes del canal son debidamente informados de esta cuestión. Como medida adicional, todas las pantallas del canal online cuentan con advertencias de que el juego está destinado a personas mayores de 18 años.

SELAE tanto en la web de venta de juegos como en la web corporativa, se informa de la prohibición de juego a menores de 18 años, con el icono "+ de 18 años. Asimismo, en la app informativa de SELAE, existen similares referencias al pie en los formatos estándares para estos avisos.

Las distintas políticas en relación con la web de SELAE establece asimismo la prohibición de acceso a menores de edad. Así por ejemplo, la política de protección de datos establece expresamente en su apartado de "Otras Estipulaciones"

La Plataforma está dirigido a usuarios mayores de 18 años.

A través de la Plataforma no se recogen datos personales ni se requiere ninguna información personal de menores de 18 años. Queda totalmente prohibido el acceso a la información y/o registro en la Plataforma a menores de 18 años."

Por otro lado, la aplicación de SELAE, Loterías PRO, fue específicamente diseñada teniendo en cuenta las consideraciones propias del Juego Responsable

Al descargar la aplicación en el móvil, y antes de poder utilizarla el usuario deberá aceptar el aviso legal y las condiciones de uso de la aplicación. En ellas se presenta, resaltado en negrita, el siguiente texto:

"Está prohibido la instalación, el acceso y/o uso de esta aplicación a menores de 18 años. Esta aplicación solo tiene por destinatario a usuarios mayores de edad (18 años o superior)"

Adicionalmente, la primera vez que ejecuta la aplicación, el usuario debe rellenar su perfil y proporcionar su año de nacimiento. La aplicación no permitirá que usuarios menores de edad puedan continuar utilizándola.

Tratamiento del Juego Responsable en la página web y en la APP de SELAE.

En la Web Corporativa se encuentra toda la información general y relevante sobre las actividades que desarrolla SELAE. Especialmente, las comunicaciones sobre responsabilidad social y juego responsable, poniendo especial interés en aquellos mensajes y advertencias sobre los problemas e impacto del juego en grupos vulnerables de la sociedad y menores de edad.

SELAE está en constante búsqueda de la adecuación de los canales de juego remoto a la perspectiva de juego responsable. Así, la limitación de cantidades para apostar y el test de juego responsable son medidas que hemos desarrollado para la promoción del juego online moderado. La comercialización de juegos de azar a través de internet facilita la accesibilidad a los juegos por diferentes tipos de usuarios. Al mismo tiempo, conlleva nuevos riesgos para aquellas personas que presentan una conducta no moderada de juego. Conscientes de esta realidad, aplicamos acciones para asegurar que la presentación y comercialización de nuestros productos en este canal se hace de acuerdo a políticas que favorezcan el juego moderado y responsable.

Al mismo tiempo, ofrecemos medidas de protección para los grupos vulnerables, como son los menores de edad o las personas que pueden presentar una conducta desordenada en relación al juego. A través de nuestra web corporativa (www.selae.es/es/web-corporativa así como www.loteriasyapuestas.es) y la nueva app para móviles sobre juego responsable, se recuerda muy especialmente, que el juego es para mayores de 18 años y que hay que jugar con cabeza y

responsabilidad, destacando nuestro Centro de Atención al Usuario (91 596 23 00 o 900 11 23 13), que puede informar sobre las asociaciones de ayuda en materia de tratamiento de problemas de juego, y al que pueden dirigirse los jugadores con problemas de juego desordenado. Por otro lado, no olvidamos que la tecnología puede ser una buena aliada para desarrollar políticas de fomento del juego responsable, y en SELAE hacemos uso de ella con esta finalidad.

Transparencia en la información del canal online

Aportamos información clara y de fácil entendimiento sobre la mecánica y la normativa de cada juego a todos nuestros usuarios. Desde el canal online, en ningún momento se ofrecen ofertas o medidas para persuadir al usuario de abandonar el juego o para recuperar pérdidas anteriores, uno de los factores de riesgo más importantes en personas que presentan conductas de juego excesivo. Asimismo, el usuario conoce en todo momento la hora actual, así como la duración de la última sesión en la que se conectó, aspectos que les ayudan a no perder la noción del tiempo empleado en el juego. Finalmente, nuestro canal ofrece enlaces a las principales instituciones que dan apoyo a personas con conductas desordenadas en relación al juego, información también al alcance de los empleados de la organización y los agentes de ventas del canal tradicional.

También en el apartado de juego responsable de la web de venta como de la web corporativa se informa de:

- Principios de juego responsable de SELAE
- Los 10 consejos de oro para un juego responsable
- Test de evaluación de juego responsable
- Centros de ayuda
- Información de la Dirección General de Ordenación del Juego acerca del juego responsable: www.jugarbien.es
- Estudios e Informes

Limitación de las cantidades para apostar, autoexclusión y test de juego responsable

Hemos establecido límites en las cuentas de juego online

- 600 euros, importe máximo diario.
- 1.500 euros, importe máximo semanal.
- 3.000 euros, importe máximo mensual.

Asimismo, los usuarios tienen la opción de reducir los límites de depósito autorizados de forma inmediata. Para aquellos usuarios que temporalmente no deseen continuar jugando a través del canal online, se ha previsto un servicio de autoexclusión. Como medida adicional, se verifica la inscripción de cualquier usuario en el Registro General de Interdicciones de Acceso al Juego y SELAE no permite el juego a través de su canal online a aquellas personas registradas. El canal online de SELAE permite al participante realizar un test de prevención de conductas adictivas de juego, con la finalidad de autodiagnosticar sus posibles problemas con los juegos de azar.

4.3 INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS

SELAE está comprometida con el respeto y la promoción de los derechos humanos y considera que su cumplimiento es un elemento fundamental e indispensable para el desarrollo sostenible de las empresas y de la sociedad, este compromiso se ve reflejado en el código ético y en la formalización acciones que desarrolla en materia de:

Normas laborales

SELAE considera que una de sus principales materias de derechos humanos es la relación con sus empleados. Para ello la Sociedad dispone de procedimientos internos para la selección, gestión, promoción y desarrollo de las personas y estos se fundamentan en el respeto a la igualdad de oportunidades, la meritocracia, en la diversidad y la no discriminación por razones de género, raza, edad, diversidad, discapacidad o cualquier otra circunstancia. Así mismo, dispone de procedimientos para los asuntos relacionados con la seguridad y salud laboral mantiene un constante dialogo con los representantes de los trabajadores para la negociación de sus convenios colectivos.

Medio ambiente

SELAE mantiene un firme compromiso con el medio ambiente y la lucha contra el cambio climático, que se refleja en sus diversas actuaciones en relación con los consumibles que utiliza en los puntos de venta, en el equipamiento tecnológico del punto de venta, en el equipamiento de sistemas de tecnologías de la información que utiliza para dar servicio para que todos ellos tengan el menor impacto medioambiental.

Lucha contra la corrupción

Para SELAE es prioritario la prevención y la lucha en la erradicación del soborno y la extorsión, así como, velar por el cumplimiento de la legalidad en el desarrollo de todas nuestras actividades de negocio y prestando especial atención en la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. También, es fundamental asegurar la privacidad de los datos personales de sus clientes de Internet, agentes de punto de venta como consecuencia de su relación comercial y de sus empleados, dentro del marco legal vigente y a través de todos los elementos de seguridad necesarios, para evitar cualquier intrusión en la intimidad de las personas.

Para ello se ha dotado de las herramientas siguientes:

- Código de conducta ética
- Buzón ético
- Programa de prevención de riesgos penales
- Programa de prevención blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo
- Delegado de protección de datos personal

4.4 INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL

Empleo: la plantilla de SELAE

La Sociedad contaba a 31 de diciembre de 2018 con 612 empleados (sin tener en cuenta los coeficientes de jornada), 586 eran plantilla de los centros de trabajo de Madrid, 10 del centro de trabajo de Tenerife, 6 de Burgos, 6 de Zamora y 4 de Palencia.

Mediante medidas de fomento de empleo y promoción profesional, durante el año 2018 se han incorporado 15 personas, 1 de ellas por reincorporación de excedencia. A las incorporaciones ya mencionadas hay que añadir dos transformaciones de contrato temporal a indefinido y 4 cambios de categoría.

Se han registrado 32 finalizaciones de contrato, de las cuales 20 corresponden a jubilaciones, 7 a excedencias y bajas voluntarias, y el resto a bajas por incapacidad y fallecimiento.

La plantilla de la Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado, ha disminuido un 2,70% respecto al año 2017



Plantilla de la Sociedad a 31 de diciembre (número de empleados sin considerar coeficientes de jornada):

2016	2017	2018
648	629	612

Plantilla media (sin considerar coeficientes de jornada):

2016	2017	2018
654	639	622

Plantilla de SELAE a 31 de diciembre (número de empleados considerando coeficientes de jornada):

2016	2017	2018
586	568	554

Plantilla media (considerando coeficientes de jornada):

2016	2017	2018
592	578	563

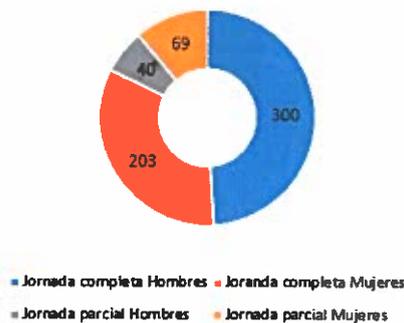
Modalidad de contratos

El 100 % de la plantilla tiene contrato indefinido a 31 de diciembre de 2018.

El 100% de los contratos laborales son indefinidos, lo que supone 612 contratos.

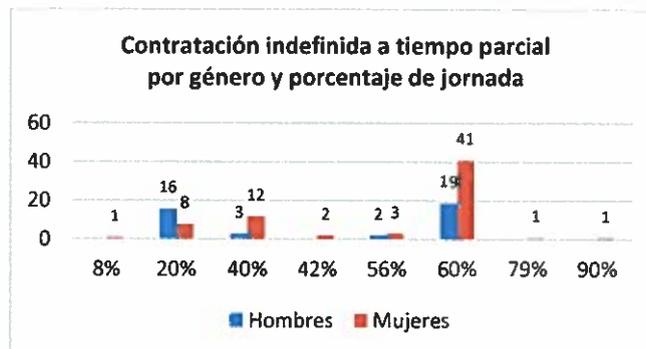
En el ejercicio 2018, se han transformado en indefinidos los dos últimos contratos temporales que existían.

Contratación indefinida por género y tipo de jornada



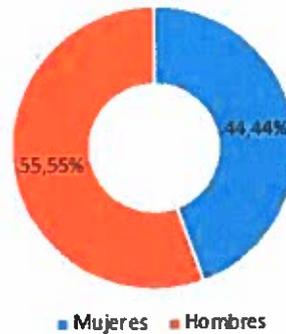
Respecto al tipo de **jornada**, la gran mayoría de la plantilla tenía jornada completa. En concreto, 503 empleados contaban con contrato a jornada completa y 109 a tiempo parcial.

Contratación indefinida a tiempo parcial por género y porcentaje de jornada



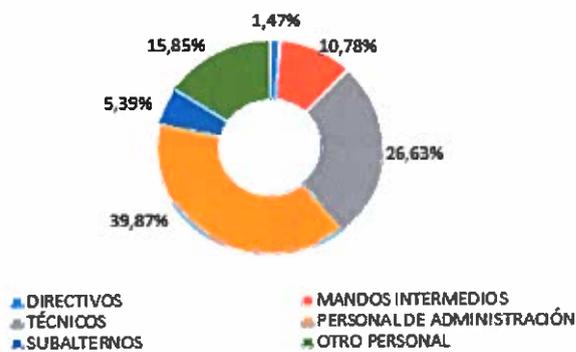
Con respecto a la distribución por **género**, la plantilla estaba formada en un 55,55% por hombres, y en un 44,45% por mujeres.

Distribución de la plantilla por género



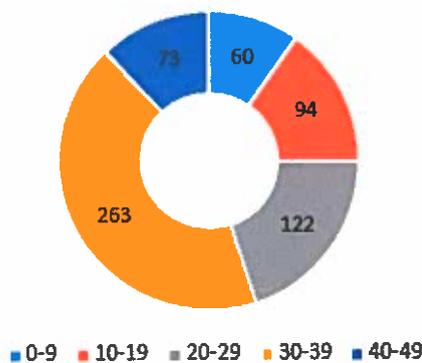
En lo que se refiere a la composición de la plantilla por **categoría profesional**, el 39,87% corresponde a personal de administración, seguido del colectivo de técnicos (26,63%), otro personal (15,85%), mandos intermedios (10,78%), y directivos (1,47%).

Composición de la plantilla por categoría profesional

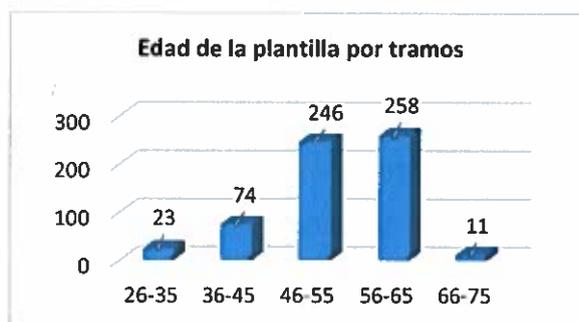


La **antigüedad** media de los trabajadores se sitúa en 27,40 años.

Años de permanencia en la empresa por tramos



SELAE cuenta con una plantilla con amplia experiencia y de avanzada edad media.



Respecto al **absentismo laboral**, éste ha sido de un 7,3% durante el ejercicio 2018

Remuneraciones

SELAE al ser una Sociedad Mercantil Estatal, está regulada en lo que se refiere a la política retributiva (incrementos de masa salarial) por las sucesivas Leyes de Presupuestos Generales del Estado. A ello se une que la Sociedad es producto de sucesivas transformaciones y/o fusiones de empresas estatales que han venido incorporando diferentes colectivos de trabajadores con sus particulares características en materia de compensación y beneficios.

Con carácter previo a la última fusión, en SELAE ya venían conviviendo dos grandes colectivos de trabajadores con diferentes paquetes de compensación:

El primer colectivo integrado por personal ex funcionario al que se le dejó en suspenso esta condición para que a partir de ese momento su vinculación laboral con la Sociedad fuera a través de un contrato laboral ordinario de fuera de convenio colectivo.

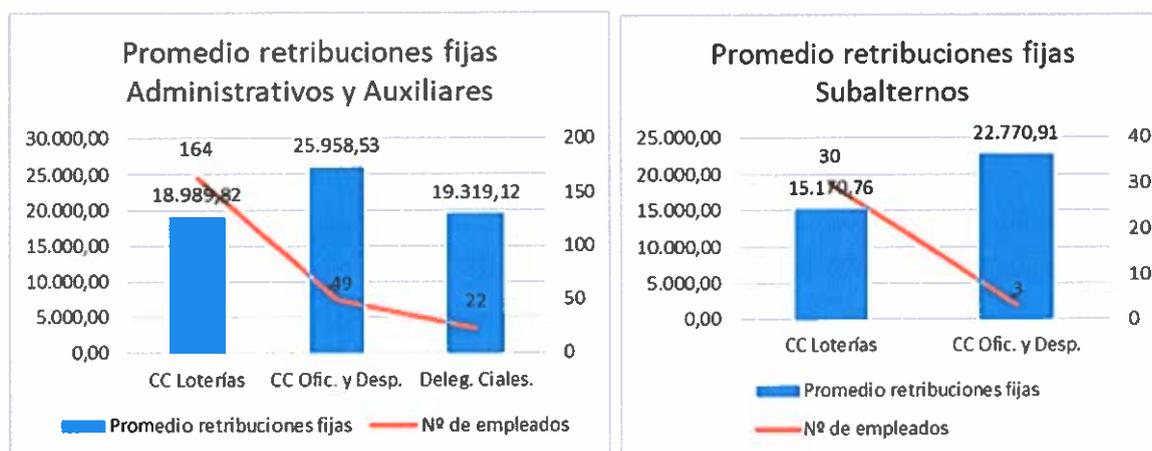
El segundo colectivo integrado por trabajadores acogidos al convenio colectivo de Loterías y Apuestas del Estado, y que siguen manteniendo esta condición en el momento presente.

Ambos colectivos de trabajadores se integraron en la fusión que se produjo con efectos del 1 de enero de 2013 (efectos contables 1 de enero de 2012), momento en el que la Sociedad Sistemas Técnicos de Loterías, S.A.U. (en adelante "STL") que contaba con dos centros de trabajo en Madrid: Manuel Tovar y Xaudaró (cuyos trabajadores se regían, como referencia, por el convenio de oficinas y despachos de La Comunidad de Madrid) y cuatro delegaciones comerciales (cuyos trabajadores se regían por el convenio colectivo de las delegaciones comerciales de Loterías y Apuestas del Estado), fue absorbida por SELAE, que pasó a tener cuatro centros de trabajo en Madrid (los ya citados y el centro de Poeta Joan Maragall y Arganda) y cuatro delegaciones comerciales en sendas provincias. Asimismo los trabajadores de SELAE (anterior a la fusión) se regían por el convenio colectivo propio de LAE y el resto era personal no acogido a convenio colectivo. Dentro del colectivo de trabajadores acogidos a convenio colectivo de LAE, existe un colectivo, denominado personal por actuación, cuya jornada de trabajo varía entre 1 y 3 días de trabajo por semana.

Con la fusión, el personal de la extinta STL se incorporó a la Sociedad con todas sus condiciones laborales y contractuales.

Son relevantes las diferencias entre los sistemas de Compensación y Beneficios de aplicación a los distintos colectivos de trabajadores que componen la plantilla:

- El personal de la extinta STL dispone de un sistema de Compensación y Beneficios que incluye diferentes programas de beneficios sociales.
- El resto de personal de Loterías no dispone de los beneficios sociales de los que disfruta el colectivo de STL, solo disponen del programa de ayudas por Acción Social.
- En cuanto a retribuciones dinerarias también existen diferencias, de forma que a categorías semejantes, las retribuciones fijas pueden variar entre los distintos colectivos, como así lo muestran, a título de ejemplo, los siguientes gráficos del promedio de retribuciones de dos categorías profesionales según convenio aplicable:

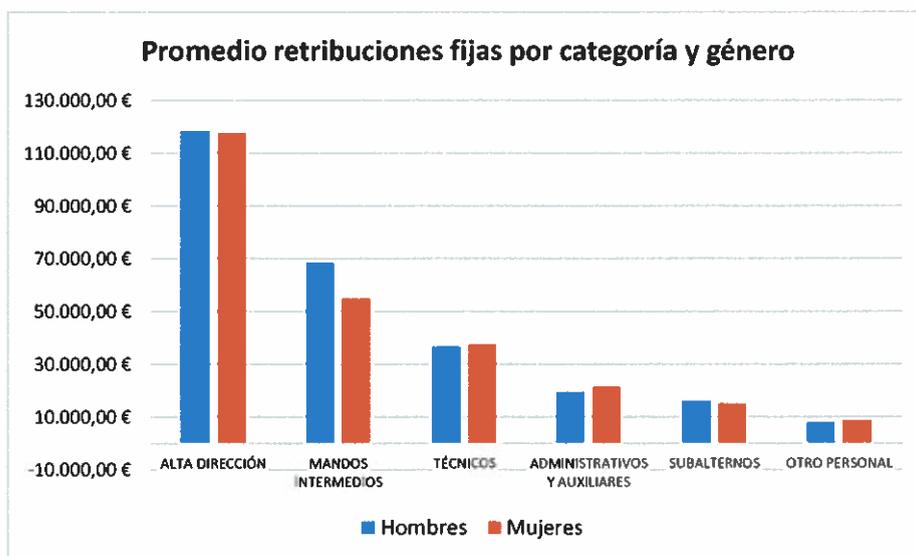


CC Ofic. y Desp.: convenio de oficinas y despachos
 CC Loterías: convenio colectivo de Loterías y Apuestas del Estado
 Deleg. Ciales.: convenio colectivo de las delegaciones comerciales de Loterías y Apuestas del Estado

La coexistencia de distintos convenios con los colectivos de trabajadores determina notables diferencias tanto en la retribución como en el resto de condiciones de trabajo que suponen agravios comparativos importantes. Esta circunstancia es fuente permanente de conflictos laborales y un desincentivo para numerosos colectivos.

Brecha salarial

Resulta complejo analizar la brecha salarial entre hombres y mujeres, como consecuencia de que SELAE, en su actual organización como Sociedad Mercantil Estatal, es producto de la convergencia de diferentes colectivos de trabajadores, como ya se ha explicado anteriormente.



Desde el momento mismo de la constitución de la nueva Sociedad, el objetivo de la política salarial es la paulatina homogeneización de los salarios por categorías, independientemente del sexo de los trabajadores, con la intención de que a medio plazo, y dentro del marco normativo al que está sometido la Sociedad, se vayan unificando los salarios/categorías de todos los trabajadores que compongan SELAE.

Formación

Magnitudes

SELAE, con carácter anual, diseña un Plan de Formación encaminado a dotar a sus trabajadores de los conocimientos necesarios para el correcto desempeño de su puesto de trabajo y así contribuir a alcanzar los objetivos de la Compañía. La Subdirección de Recursos Humanos es la que elabora dicho Plan. Para ello, en primer lugar, se envía un correo electrónico a todos los Directores informándoles del inicio del proceso y solicitándoles su colaboración al objeto de programar las actividades formativas que estimen convenientes para mejorar las competencias de los trabajadores bajo su responsabilidad. Al objeto de homogeneizar el proceso y facilitar la tarea, se adjunta un impreso que deben cumplimentar con los cursos que desean realizar, periodo de impartición, prioridad, nombre de los asistentes, etc. Igualmente se les adjunta un fichero que contiene la información relacionada con las actividades formativas en las que los trabajadores que componen sus Direcciones han participado a lo largo del año anterior.

Una vez recibida toda la información, se procede a la elaboración del primer borrador del mencionado Plan de Formación, que se les remite para su conocimiento, y además, se les ofrece la posibilidad de que el personal bajo su responsabilidad pueda participar en alguna actividad formativa solicitada por otra Dirección.

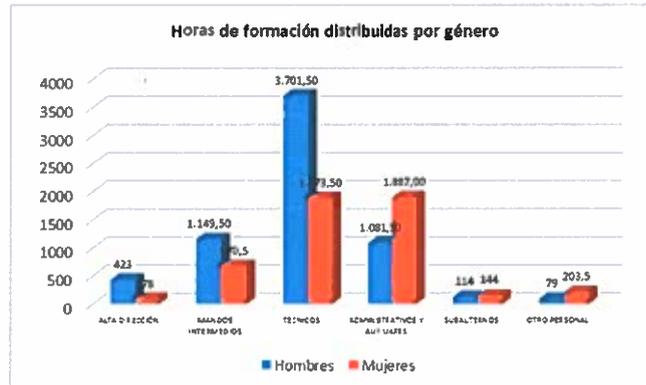
Recibida esta segunda propuesta, es analizada, valorada y homogeneizada de forma que se obtiene el documento que contiene el Plan de Formación definitivo.

Finalmente se somete al análisis y conformidad de la Secretaria General para, a continuación, comenzar a su implantación.

En la ejecución del mencionado Plan de Formación, SELAE ha invertido 212 mil euros.

Durante el ejercicio 2018, en SELAE se han realizado 71 actividades formativas, participando un total de 273 trabajadores.

El número de horas destinadas a la formación de trabajadores ha sido de 11.405.



Tipología y Contenidos de la formación

SELAE se encuentra comprometido en el desarrollo profesional y personal de sus trabajadores.

Por ello, el Plan de Formación recoge cuantas necesidades sea necesario cubrir y que se hubieran identificado en los correspondientes procesos de análisis que SELAE lleva a cabo con este propósito.

SELAE, por su condición de Sociedad Estatal, se encuentra profundamente comprometido con la Sociedad y, por tanto, sus trabajadores deben cumplir rigurosamente con la legislación vigente en cada momento. Por ello se planifica formación dirigida a la actualización de normativa vinculada a la seguridad y salud, prevención de riesgos penales, prevención de blanqueo de capitales, etc.

Durante el ejercicio 2018, el Plan de Formación se ha estructurado en torno a cinco objetivos:

Cambio de perfil	La acción de formación constituye parte de un conjunto de acciones cuyo objetivo sea dotar a los asistentes de una cualificación diferente a la que tiene. De este modo, de forma inmediata o futura, los asistentes pueden aspirar a ocupar puestos de trabajo diferentes.
Actualización de perfil	La acción formativa tiene como objetivo permitir la adaptación del puesto de trabajo a nuevas necesidades, consecuencia de la necesidad de abordar nuevos proyectos o actividades a corto plazo.
Mejora de la competencia	La acción de formación tiene como objetivo la mejora de la cualificación de los asistentes, en general, como consecuencia de la decisión de preparar a los asistentes frente a una posible evolución tecnológica.

Ampliación de conocimientos	La acción de formación no tiene por qué ir dirigida a su aplicación inmediata, sino que puede tener por objetivo la consolidación de conocimientos que ya tiene el asistente o impartir técnicas de las que no se tiene prevista una aplicación inmediata pero que enriquecen la capacidad profesional del asistente.
Utilización de una nueva herramienta	Cuando el objetivo es permitir la utilización de una aplicación o herramienta de reciente adquisición.

Tan importante como la programación de actividades formativas es la calidad de las mismas.

Por ello y al objeto de comprobar la eficacia de las acciones formativas, una vez finalizadas, sus asistentes realizan la correspondiente evaluación. El **92%** de los asistentes cumplimentaron la encuesta de evaluación, resultando que el **89,62%** estimó que se habían alcanzado los objetivos del curso, siendo su nivel de satisfacción global de **8'83 puntos sobre 10**. El porcentaje de asistencia a los cursos programados ha alcanzado el **94%**.

Relaciones sociales

Los empleados de SELAE constituyen el principal activo de la Sociedad para el cumplimiento de sus fines.

Un claro indicador del fomento del empleo de calidad en la Sociedad se pone de manifiesto en que el **100%** de la plantilla tiene contrato indefinido.

A raíz de la conversión de la entidad pública empresarial Loterías y Apuestas del Estado en Sociedad Mercantil Estatal (año 2011), existen en la Sociedad diferentes colectivos de personal que conviven, cada uno de ellos, con sus condiciones jurídico-laborales.

La composición de la plantilla respecto a su vinculación jurídico-laboral con SELAE es la siguiente:

- Personal acogido al Convenio Colectivo de Loterías y Apuestas del Estado: 48,70%.
- Personal acogido al Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos: 33,17%
- Personal acogido al Convenio Colectivo para las Delegaciones Comerciales: 3,59%
- Personal fuera de Convenio: 14,54%.

Composición de la plantilla respecto a su vinculación jurídico-laboral



La representación de los trabajadores en la Sociedad la ostentan tres comités de empresa y una delegada de personal, estando supeditada la negociación colectiva en materia retributiva, al marco fijado por las sucesivas Leyes de Presupuestos Generales del Estado y resto de normativa de aplicación a las Sociedades Mercantiles Estatales.

Gestión de las personas: igualdad, discapacidad, conciliación

SELAE promueve la igualdad de género en todos los ámbitos de la empresa, con especial atención a la contratación de personal.

Así, en el ejercicio 2018, la cifra de contratación de mujeres alcanzó el 53,34%

Igualdad

En marzo de 2016 la Presidencia de SELAE aprobó el “Compromiso de la alta dirección de la empresa” con el establecimiento y desarrollo de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, sin discriminación directa o indirecta por razón de sexo, así como el impulso y fomento de medidas encaminadas a alcanzar el mencionado objetivo.

En abril de ese mismo año se constituyó el Comité de Igualdad, que guarda su composición paritaria, de forma que está compuesta por 8 miembros, cuatro mujeres y cuatro hombres.

SELAE, en la relación con sus Profesionales, establece dentro de su Código de Conducta Ética, que promoverá los siguientes principios:

- Principio de no discriminación e igualdad de oportunidades
- Conciliación de la vida familiar con la actividad laboral
- Políticas de formación
- Seguridad y salud en el trabajo
- Derecho a la intimidad
- Desarrollo profesional

Plan de Igualdad

El Plan de Igualdad de SELAE, que entró en vigor en enero de 2018, da cumplimiento a la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de Mujeres y Hombres, y se basa en los principios mencionados anteriormente. Fue elaborado por los miembros del Comité de Igualdad y tiene como finalidad garantizar la igualdad de trato y oportunidades en nuestro ámbito laboral y adoptar las medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación entre hombres y mujeres en nuestra organización.

Los ámbitos de actuación y objetivos del mencionado Plan de Igualdad son los que se recogen en el siguiente cuadro:

ÁMBITO	OBJETIVO
COMPROMISO CON LA IGUALDAD	Incorporar la perspectiva de género en las políticas, la toma de decisiones y las acciones llevadas a cabo en la empresa.
SITUACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES Y ACCESO A LA ORGANIZACIÓN	<ol style="list-style-type: none"> Mantener el equilibrio en la proporción de mujeres/hombres en cada uno de los niveles de la empresa. Garantizar la igualdad de trato y de oportunidades en los procesos de selección y contratación así como en el desarrollo profesional de mujeres y hombres contribuyendo a reducir los desequilibrios en la composición de la plantilla en general y por categorías laborales en particular.
FORMACIÓN	Potenciar el cambio cultural orientado al compromiso con la igualdad entre mujeres y hombres.
PROMOCIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL	Impulsar la promoción de las mujeres/hombres de acuerdo con su nivel de presencia, a cargos de responsabilidad o en categorías profesionales.
POLÍTICA RETRIBUTIVA	Garantizar el principio de igualdad retributiva, eliminando las diferencias retributivas entre mujeres y hombres.
ORDENACIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO Y CONCILIACIÓN	Sensibilizar a la plantilla en materia de conciliación.
SALUD LABORAL	Prevenir comportamientos de acoso y actuar de forma efectiva ante cualquier situación de acoso sexual y acoso por razón de sexo, así como garantizar la protección de las víctimas de violencia de género.
COMUNICACIÓN	Promover la utilización de un lenguaje no sexista en las comunicaciones de la empresa, así como en los textos de documentos y actas o acuerdos de la negociación colectiva.

Durante el ejercicio 2018 el comité de igualdad se reunió en 3 ocasiones, para elaborar el proyecto de despliegue de las acciones identificadas dentro del Plan de Igualdad, así como el calendario de implantación.

Dentro de las actuaciones llevadas a cabo en el ejercicio 2018, destaca la formación en materia de igualdad que se ha impartido a los miembros que componen la Comisión de Igualdad.

Protocolo contra el acoso

SELAE cuenta con un Protocolo contra el Acoso, laboral o psicológico, sexual y por razón de sexo y cuyos principios establecen que:

- Toda persona tiene derecho a recibir un trato cortés, respetuoso y digno, así como a la salvaguardia de sus derechos fundamentales de carácter laboral.

- Las personas que en el ámbito laboral se consideren objeto de conductas de acoso, sin perjuicio de las acciones judiciales que correspondan, tienen derecho a plantear una denuncia por acoso, con independencia de quien sea la víctima o la persona acosadora en la situación denunciada y a solicitar la aplicación del presente protocolo.
Compromiso de asignar los medios humanos y materiales necesarios para prevenir y hacer frente, en su caso, a las consecuencias derivadas de este tipo de conductas.

Durante el ejercicio 2018 no ha sido necesaria su activación, al no haberse recibido denuncia alguna a este respecto.

Protocolo de protección a la maternidad

Actualmente SELAE cuenta con un protocolo de protección a la maternidad que establece, en función de la evaluación correspondiente, las medidas preventivas a adoptar y que se aplicarán, siempre que sea posible, en el siguiente orden:

1. Mantenimiento del puesto de trabajo por adopción de medidas preventivas:
 - a. Adaptación de las condiciones de trabajo.
 - b. Limitación de tareas.
2. Cambio de puesto de trabajo.
Suspensión de contrato durante el tiempo necesario para la protección de la seguridad y salud de la trabajadora en situación de embarazo, post-parto o lactancia natural.

Durante el ejercicio 2018 3 trabajadoras han causado baja por maternidad, no habiendo sido necesaria la activación de este protocolo.

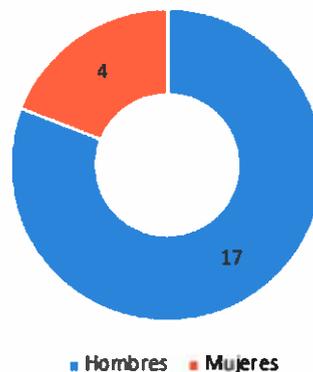
Discapacidad

SELAE entiende que, para conseguir la integración, es importante que la accesibilidad universal y la prevención de riesgos laborales tengan un enfoque conjunto, de modo que todas las acciones que se lleven a cabo se hagan de forma eficaz, influyendo favorablemente en la seguridad, independencia, bienestar y en definitiva en la salud y calidad de vida del trabajador con o sin discapacidad.

Desde esta perspectiva SELAE ha tenido durante el año 2018 actuaciones para la adaptación de puestos de trabajo, tal como recoge la normativa específica de prevención de riesgos laborales y mirando también hacia la integración total en la organización.

SELAE se muestra proactivo a la incorporación de personas con discapacidad.

Empleados con discapacidad por género



Así, actualmente cuenta con 21 personas con algún tipo y/o grado de discapacidad, que representa un 3,5% del total. Igualmente, en los programas de prácticas que ha llevado a cabo en 2018, ha contado con un becario con discapacidad visual.

Conciliación de la vida profesional, personal y familiar

SELAE es conocedora de que el bienestar del personal se traduce en un mayor rendimiento lo que redundará en un aumento de la productividad y, por ello, favorece a los empleados la posibilidad de compatibilizar su faceta profesional y su vida personal y familiar. En este sentido, en el convenio colectivo de Loterías y Apuestas del Estado, se hayan incluidas algunas medidas que han mejorado los derechos mínimos establecidos en la normativa de aplicación como son la posibilidad de reducir la jornada a aquellos trabajadores que tengan a su cargo hijos entre doce y catorce años y el permiso para acompañar a consulta médica, por el tiempo necesario, al cónyuge y familiares hasta el 1º grado de consanguinidad.

Estas medidas se complementan con otras que SELAE pone a disposición de sus empleados. Entre ellas las relativas a la conciliación de la vida personal y familiar con la vida laboral, flexibilidad horaria, reducciones de jornada, excedencias por cuidado de familiares, permisos y licencias retribuidas, formación impartida en horario laboral, etc.

Además se disfruta de horario reducido durante tres meses al año, coincidiendo con las vacaciones escolares, así como de un número de días de vacaciones/libre disposición superiores a los recogidos en el Estatuto de los Trabajadores.

Asimismo, existe una convocatoria anual de ayudas de acción social para contribuir a sufragar diversos tipos de gasto personales y/o familiares

Desde hace años se dispone de un servicio médico compuesto por 2 enfermeras y un médico, que prestan asistencia médica a los trabajadores de la compañía.

Salud y Seguridad

SELAE es la suma de los distintos modelos de organización y de gestión que ha tenido hasta llegar a Sociedad Estatal, constituidos por colectivos distintos que hoy conforman la misma organización.

En este proceso y desde el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo se ha tenido como objetivo general difundir la Política preventiva e incorporarla en los procesos y centros de trabajo que hoy conforman SELAE.

Desde el ámbito de la seguridad y salud, SELAE inició 2018 con el propósito de alcanzar un nuevo objetivo en materia de seguridad y salud que va más allá del cumplimiento legal, para lo cual se ha enfocado y comprometido con el bienestar de los trabajadores y ha presentado el proyecto "SELAE caminando hacia Empresa Saludable". El objetivo general de este proyecto es el desarrollo del bienestar físico, mental y social de los trabajadores, además de reducir los factores de riesgos laborales.

Las iniciativas anuales, dentro de la estrategia a medio plazo del proyecto "SELAE caminando hacia Empresa Saludable", han sido presentar y difundir el proyecto en toda la organización, realizar la evaluación de riesgos psicosociales en el ámbito laboral, poner en valor las acciones que SELAE tiene incorporadas en el ámbito de hábitos saludables y promoción de la salud así como potenciar hábitos saludables en el entorno laboral.

Gestión de la salud y Seguridad Laboral

El Plan de prevención de riesgos laborales es el instrumento de gestión de la seguridad y salud en el trabajo y que contribuye a aumentar el grado de integración. El Plan incluye acciones como:

- Revisar y actualizar procedimientos y protocolos de prevención.
- Realizar o actualizar las evaluaciones de riesgos de los lugares y puestos de trabajo y planificar la actividad preventiva.
- Proporcionar a la organización la información necesaria para que pueda tomar las decisiones sobre la necesidad de adoptar medidas preventivas y el tipo de medidas a adoptar.
- Informar de las medidas que son necesarias incorporar y colaborar con las Unidades encargadas de gestionar su incorporación así como asesorar para determinar las revisiones e inspecciones de seguridad tanto de las instalaciones como de los equipos de trabajo, con el objetivo de evitar fallos y mantener las condiciones de seguridad iniciales.
- Visitar periódicamente los lugares de trabajo para poder estimar la eficacia y eficiencia de las medidas incorporadas, detectar deficiencias y trasladar interés por su solución.
- Informar y formar en las medidas y riesgos de los puestos de trabajo. La formación se dirigió, durante este periodo, principalmente a las incorporaciones a puestos diferentes de oficinas así como a trastornos musculo esqueléticos.

Prevención de Riesgos laborales

Dentro del ámbito de la prevención de riesgos laborales, SELAE se marcó como objetivo específico del ejercicio 2018 realizar la evaluación de riesgos psicosociales. En este periodo se ha llevado a cabo la toma de datos cuantitativos y cualitativos, utilizando la metodología del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

SELAE se esforzó en comunicar a todos los empleados los objetivos de la evaluación de riesgos psicosociales y sus beneficios e igualmente fomentó la participación de todos los trabajadores, transmitiéndoles que los resultados serían más representativos cuanto mayor participación hubiera.

En esta línea, se realizaron múltiples acciones de comunicación, dirigidas a todos los empleados y, en especial, a los Comités de Seguridad y Salud, buscando su implicación y participación en el proceso.

Otra iniciativa llevada a cabo, teniendo en cuenta que los trastornos músculo esqueléticos son el problema de salud más común en España y en Europa, SELAE ha impulsado la difusión de buenas prácticas para evitarlos mediante una Jornada formativa, impartida en sus instalaciones por sanitarios de Medicina del trabajo.

Promoción de la salud en el trabajo

Dentro de la cultura preventiva de la organización está el poner al servicio de los empleados un Servicio médico asistencial que también tiene como misión la promoción de la salud en el entorno laboral.

Desde el Servicio médico se lanzan, periódicamente, mensajes informativos y divulgativos de buenas prácticas para la salud. Igualmente, desde este servicio se presta apoyo a campañas de salud pública e iniciativas sociales.

Así, se ha realizado la Jornada Hábitos Saludables. Otras campañas difundidas durante el año 2018 han sido las siguientes:

- Forma parte de la unidad de héroes. Dona sangre y salva tres vidas (en colaboración con Cruz Roja).
- Hidratación ante altas temperaturas.
- Come seguro al aire libre.
- Protejamos nuestra piel del sol.
- Día mundial del cáncer de próstata.
- Día mundial sin tabaco.

SELAE también ha organizado, en colaboración con la Comunidad de Madrid, sesiones divulgativas del Programa Prevención familiar + Familia "¿Te preocupa que tu hijo consuma?" "Diseñado e impulsado por la Dirección General de Salud Pública de la Comunidad de Madrid.

El Programa se desarrolló durante cuatro sesiones, en uno de los centros de trabajo de SELAE, y fue impartido por personal especializado en psicología y expertos en prevención de drogodependencia

Accidentabilidad

Los datos de accidentabilidad en SELAE durante el año 2018 son:

Nº Accidentes de trabajo ⁽¹⁾	Género		Índice de frecuencia ⁽²⁾	Índice de gravedad ⁽³⁾
	Hombre	Mujer		
2	1	1	1,9	0,09

(1) Incluye número total de accidentes excluidos los in itinere.

(2) Incluye total de accidentes, respecto al total de horas trabajadas, multiplicado por 1.000.000.

(3) Número total de días perdidos por accidente, excluido los in itinere, respecto al total de horas trabajadas multiplicado por 1000.

SELAE, en su propósito de mejorar la prevención de riesgos laborales también investiga aquellos accidentes que no han ocasionado lesiones a los trabajadores expuestos, es decir los accidentes blancos, y que al ser investigados permiten identificar situaciones de riesgo desconocidas o infravaloradas hasta ese momento e implantar las medidas correctoras para su control.

Comités de seguridad y salud

SELAE tiene constituidos tres comités en los que están representados todos los trabajadores de la Sociedad.

Los comités son considerados como un lugar de encuentro para el desarrollo de una participación equilibrada en materia de prevención de riesgos laborales, donde se realiza la consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa en seguridad y salud.

4.5 CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES

Introducción (ESTÁNDAR GRI 103)

(GRI 103-1 / 103-2)

SELAE está comprometida con el cambio climático. Para ello, analiza el impacto ambiental de sus actividades dentro de su cadena de valor, así como la cadena de suministro, con el objetivo de minimizarlo o reducirlo, adoptando buenas prácticas de sostenibilidad. Aunque el impacto ambiental de nuestra actividad de negocio es bajo, es objetivo de la organización el tratar de disminuirlo y lograr que nuestros procesos sean más eficientes y sostenibles y generen el menor impacto ambiental. **GRI 307**

El compromiso de SELAE con el medio ambiente se sustenta principalmente en una política preventiva a través de:

- Reducción del consumo de energía y agua
- Reducción del papel de oficina
- Adquisición del papel para puntos de venta con sello FSC (Forest Stewardship Council)
- Adquisición de quipos de punto de venta ecoeficientes
- Requerimiento de certificación ISO 14.001 para nuestra cadena de suministro de terminales, impresoras y manipuladores de papel)
- Uso de la videoconferencia/teleconferencia para disminuir los desplazamientos y viajes.
- Uso del transporte público de los profesionales de SELAE para reducir emisiones, ayudando a los empleados con las tarjetas transportes para potenciar su uso
- Facilitar el reciclado de papel de oficina, asegurando el reciclado del equipamiento electrónico.

Contaminación

Emisiones de CO2 (GRI 305)

En 2018 se han reducido las emisiones de CO2 un 1,11% con respecto a 2017

Toneladas Emisiones CO2	2018	2017
Procedente de la Electricidad	2.112,92T	2.138,87T
Procedente del Gas	194,1T	155,3T
Procedente del papel	31,57T	68,85T
Procedente del agua	18,61T	20,73T
Total emisiones de CO2	2.357,20T	2.383,75T

Gestión de residuos

SELAE promueve el reciclaje interno de papel, consumibles, con el objetivo de minimizar la producción de residuos; facilitando puntos específicos de reciclaje en todos sus centros. Habilita depósitos para la clasificación de residuos (papel, tóner, plástico, orgánico). En el año 2018 se ha reciclado un total de 498,85T de residuos generados

En el año 2018 se reciclaron en toneladas:

Toneladas Residuos gestionados	2018	2017
Papel de oficina	356T	595T
Papel de Loterías proveedores	42 T	143,1T
Total	398 T	738,1T

En relación con los residuos de equipos electrónicos, en 2018 se destruyeron en toneladas un 43,2% más que el año anterior, cuyo origen es la sustitución de terminales punto de venta:

Toneladas Residuos gestionados	2018	2017
Residuos electrónicos destruidos SELAE	100,85 T	70,39 T

En 2018 se reutiliza alrededor de un 5% de material de repuesto para el PAI, VFD y Kewin Multimedia.

Una empresa autorizada de la Comunidad de Madrid es la encargada de gestionar el tratamiento de esos residuos electrónicos que se van a destruir.

Medidas de prevención y eliminación de desechos

Entre las medidas de prevención más significativas adoptadas en SELAE, se encuentran:

- Disminución y centralización de la impresión
- Implantación de los servidores virtuales reduciendo de manera significativa el número de máquinas, liberando un gran número de recursos físicos que son retirados o reutilizados, con el consiguiente reaprovechamiento de los recursos.
- Impresión automática a doble cara liberando papel.

Consumo de Agua (GRI 303):

SELAE es consciente del valor del agua y por ello continúa trabajando en la búsqueda e implementación de mecanismos, equipos y sistemas que permitan la reducción y el consumo sostenible del agua.

En 2018 el consumo de Agua en SELAE aumento un 0,84% con relación al año anterior

CONSUMO AGUA m3	2018	2017
Proveedores	18.560 m 3	21.293,00 m3
SELAE	5.061 m3	5.018,58 m3
Total	23.621 m3	26.311,58 m3

Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso (GRI 301):

Conscientes de la importancia que la adquisición de bienes y servicios por parte de SELAE pueden tener en el medio ambiente, se van incorporando criterios ambientales y sociales en algunas licitaciones.

SELAE procura la inclusión de productos y servicios respetuosos con el medio ambiente.

El consumible más importante en nuestra actividad es el papel térmico. SELAE en las licitaciones exige, en toda la cadena de suministro, una serie de requerimientos como que la materia prima para la fabricación de papel provenga de bosques sostenibles con el sello FSC, y que el manipulador esté certificado en ISO 14001 de medioambiente.

Debido a la implantación de la digitalización en determinadas actividades de la organización, y el buen funcionamiento del sistema centralizado de impresión en red, el papel de oficina se ha reducido un 8,41% y los fungibles de impresión (tóner, cartuchos) un 83,20 %.

El consumo de papel de loterías, igualmente se ha reducido un 82,78% respecto a 2017.

En el año 2018 SELAE ha consumido en toneladas

TONELADAS CONSUMO PAPEL	2018	2017
Papel de oficina	8,093 T	8,836 T
Papel de Loterías	2.431,88 T	14.114,25T
Total	10.524,88 T	22.950,25T

Consumo directo e indirecto de energía y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia energética (GRI 302)

SELAE continúa trabajando en la reducción del consumo de energía.

Consumo de Energía (GRI 302):

Durante el año 2018 el consumo de electricidad se ha reducido un -1,24% con relación al año 2017

CONSUMO ELECTRICIDAD (Kwh)	2018	2017
Proveedores	212.107,46Kwh	211.272Kwh
SELAE	5.275.985 Kwh	5.344.243,38 Kwh
Consumo total	5.488.092 Kwh	5.555.515,38 Kwh

No ha ocurrido lo mismo con relación al consumo energético a través del suministro de Gas. El consumo de gas ha aumentado un 24,9% respecto al año anterior.

CONSUMO GAS (m³)	2018	2017
SELAE	89.931 m ³	71.956,43 m ³
Consumo total	89.931 m ³	71.956,43 m ³

Los servidores virtuales reducen de manera significativa el número de máquinas, liberando un gran número de recursos físicos que son retirados o reutilizados, con el consiguiente reaprovechamiento de los mismos.

Durante el año 2018 se ha continuado con el objetivo de reducción del consumo energético en los Centros de Procesos de Datos de SELAE, situando esta reducción en un 4,76% respecto al año 2017.

CONSUMO ENERGIA CPD*	2018	2017
Electricidad (Kwh)	1.658.063 Kwh	1.740.991Kwh
*Centros de Procesos de datos de SELAE		

En el año 2018 se ha logrado un ahorro de energía del 4,96% en el suministro eléctrico a los equipos informáticos (consumo de los CPDs juntos de SELAE -Manuel Tovar y Xaudaró).

CONSUMO ENERGIA EQUIPOS INFORMATICOS CPD*	2018
Ahorro energía	4,96%
*Centros de Procesos de datos de SELAE (Manuel Tovar y Xaudaró)	

CONSUMO ENERGIA PARA MANTENIMIENTO DE EQUIPOS EN CONDICIONES OPERATIVAS (incluido climatización e iluminación)	2018
Ahorro energía	5,00%
*Centros de Procesos de datos de SELAE (Manuel Tovar y Xaudaró)	

Uso de energías renovables (GRI 302)

Invertimos en energía limpia renovable, generando energía verde a través de la implantación de paneles fotovoltaicos instalados en los edificios de los centros de trabajo de Manuel Tovar y Xaudaró. Hasta octubre de 2018 se generó 5.702Kwh

Cambio climático (GRI 305)

SELAE está comprometida con el objetivo de reducción de sus emisiones. Analizamos el impacto medioambiental de nuestra cadena de valor y tratamos de minimizar los impactos ambientales generados por nuestro negocio.

Medidas adoptadas para reducir las emisiones de gases efecto invernadero generados como resultado de las actividades de SELAE, incluido el uso de Bienes y Servicios.

Las acciones realizadas han sido las siguientes:

- Adopción de las más modernas tecnologías, apostando por la virtualización de servidores y sistemas, favoreciendo el uso de los recursos compartidos y la reducción del consumo energético.
- Utilización de tecnología freecooling en el centro de proceso de datos.
- Virtualización de sistemas e instalación de bastidores que permiten mayor aprovechamiento del aire climatizado en los CPDs que reduce el consumo energético directo y el ahorro de energía cuidando y defendiendo el Medio Ambiente
- Incorporación de nuevos sistemas informáticos y equipos de comunicaciones más eficientes con mejor rendimiento energético.
- Utilización de equipos de bajo consumo en los puntos de venta.

Medidas que se han adoptado para adaptarse a las consecuencias del cambio climático

SELAE, sensible ante los nuevos desafíos ambientales, contribuye a garantizar una sociedad más responsable y sostenible, asumiendo la responsabilidad de sus actividades y garantizando la protección del Medio Ambiente. GRI 307-1

Los objetivos de sostenibilidad de SELAE

- Respeto por el Medio Ambiente
- Gestión responsable del consumo de recursos
- Fomentamos las buenas prácticas en responsabilidad ambiental y en movilidad sostenible.
- Fomentamos el uso del transporte público, asumiendo SELAE el coste de importe del abono transporte.

Medidas adoptadas para preservar o restaurar la biodiversidad (GRI 304)

En SELAE trabajamos para incorporar medidas que contribuyan a la sostenibilidad medioambiental.

Empleamos energía renovable contribuyendo a una ciudad más sostenible y un consumo responsable.

Contribuimos y apoyamos el desarrollo sostenible de nuestra ciudad, optimizando el consumo de recursos, disminuyendo las emisiones de CO₂, mejorando la movilidad y la vida de las personas, promoviendo la innovación y dinamización de la economía, haciendo de nuestra ciudad un lugar más agradable.

Las acciones adoptadas:

- Compra verde y responsable:
 - Utilización de papel FSC y PEFC (el 100% del papel térmico comprado a proveedores tienen estos certificados)
 - El 100% de papel utilizado en oficinas es papel reciclado PEFC
 - El papel térmico que utiliza nuestros puntos de venta no contiene bisfenol-A (BPA)
- Cuando procede, se incluyen criterios de adjudicación relativos a medidas de sostenibilidad ambiental (certificado ISO 14001) y requerimientos específicos para la compra y suministro de papel que está acreditado con sellos de sostenibilidad de los bosques como FSC que garantiza que el mismo proviene de un bosque gestionado según principios y criterios de gestión forestal y garantiza la cadena de custodia de las fibras procedentes de bosques sostenibles, y ROHS para la compra de terminales de los puntos de venta. Además, reutilizamos y reciclamos los terminales de punto de venta obsoletos o sustituidos por otros más eficientes y modernos.
- Se llevó a cabo un proyecto de optimización de impresoras de oficina
- Se instalaron nuevos difusores de agua en los grifos de los aseos.

4.6 COMPROMISOS DE LA EMPRESA CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA SOCIEDAD

SELAE desde su creación en el año 1763 tiene un importante compromiso con la sociedad y una clara vocación de hacer una sociedad mejor. Actualmente, SELAE es una figura clave en el sector de juegos en el que opera, juega un papel relevante en el desarrollo sostenible del país, contribuyendo al crecimiento económico, al progreso social y al respeto al medioambiente.

SELAE promueve principios de juego responsable, de solidaridad, integridad, sostenibilidad, de valor compartido, transparencia y responsabilidad ante la sociedad, promocionando los valores éticos, sociales, culturales, deportivos y ambientales, todo ello con el objetivo de generar valor, riqueza, bienestar y progreso para la sociedad española.

SELAE ha contribuido en el año 2018 de forma directa a la economía del país a través del ejercicio responsable de nuestras actividades, los dividendos e impuestos que paga al Tesoro Público, los proveedores a los que compra productos y servicios, y las personas a las que emplea directamente y del empleo indirecto generado por nuestros actividad y por los premios que paga.

SELAE mantiene la posición de privilegio como la Sociedad Pública Estatal que mayor contribución realiza a los Presupuestos Generales del Estado. Esta posición se traduce en la adopción de un papel proactivo en el desarrollo sostenible del entorno dando respuestas a los retos sociales más urgentes, en la minimización del impacto en el medioambiente de sus actividades y en la minimización del impacto del juego adoptando las mejores prácticas de Juego Responsable.

Cifras de contribución a la sociedad 2018

- **Actividad económica generada por SELAE:**
 - 2.253 millones de euros ingresados al Tesoro Público
 - 5.781 millones de euros en premios a los agraciados
 - 26,95 millones de euros aportados a Acción Social
 - más de un 1.000.000 de beneficiarios de su Acción Social
 - 101,28 millones de euros, importe de la contratación adjudicado a proveedores nacionales.
 - El 91% de los contratos han sido adjudicados a proveedores nacionales

- **Empleo generado en 2018, directo e indirecto:**
 - 612 empleados contratados en SELAE
 - 30,9 millones de euros en rentas de personal
 - más de 18.900 empleos indirectos generados en los Puntos de Venta y Delegaciones de nuestra red comercial

Acción social de SELAE

SELAE tiene un compromiso desde su creación en el siglo XVIII con la sociedad. Los beneficios obtenidos van al Tesoro Público y por tanto a todos los españoles y otra parte de nuestros ingresos como Sociedad, se destinan a cubrir las necesidades de entidades de interés público y social. En este sentido, Loterías articula su labor social a través de proyectos sociales encuadrados dentro de tres grandes ejes de actuación: apoyo a la sociedad; apoyo a la cultura, educación e investigación; y apoyo al deporte. A ellos destinó en el año 2018 un total de 25,6 millones de euros.

Apoyo a la Sociedad

SELAE destinó 19 millones de euros a cubrir las necesidades de entidades de interés público y social, tales como Cruz Roja Española; Asociación Española Contra el Cáncer (AECC), Cáritas y Colegio San Ildefonso.

De hecho, gracias a estas alianzas, se pueden emprender medidas y dar soporte a diferentes ejes de actuación, tales como la financiación de líneas de investigación en el área de la salud; el apoyo social tanto al enfermo como a su familia; acción humanitaria; lucha contra el cáncer y vulnerabilidad social.

<u>Apoyo</u>	<u>Cantidad en €</u>
Cruz Roja	15.070.840
AECC	3.339.220
Cáritas	278.268
Total	18.688.328

Apoyo a la Cruz Roja

SELAE destino a la Cruz Roja 15.070.840 euros, para los programas de:

- Atención a personas mayores.
- Atención a personas con discapacidad
- Atención a mujeres en situación de dificultad social
- Atención a personas en situación de extrema vulnerabilidad
- Promoción de hábitos y conductas saludables
- Fomento del voluntariado

Más de 674.610 personas se han beneficiado de estos programas.

Apoyo a la Asociación Española contra el Cáncer

Otra de las causas con las que Loterías está más comprometida es con apoyar a la Asociación Española Contra el Cáncer (AECC). El cáncer es ya un problema de primera magnitud, tanto a nivel social, como sanitario: se prevé una incidencia de cáncer de 246.713 nuevos casos para el año 2020 –hoy en día la incidencia de esta enfermedad en España es de más de 200.000 diagnósticos nuevos anualmente–.

Loterías es especialmente sensible con estos casos y por ello, a través de su alianza con la AECC, participa con una aportación de 3.339.220 euros en varias líneas de actuación: una de investigación y la segunda al apoyo al enfermo y a su familia.

El apoyo económico de Loterías ha permitido dar 2.712 ayudas a 542 familias, lo que supone una media de 1.500 euros por usuario en un periodo máximo de seis meses – según procedimiento interno AECC– y también ha beneficiado indirectamente a 1.626 personas.

Apoyo a la cultura, educación e investigación

Conocedores del papel tan determinante que la cultura tiene en nuestra sociedad y la demanda creciente de la misma por parte de la ciudadanía, apoyamos al mundo educativo-cultural a través de diferentes acuerdos de colaboración y patrocinio con distintas entidades.

Apoyo	Cantidad en €
Fundación Hospital Niño Jesús	50.000
Teatro Real	50.000
Agencia EFE Patrocinio Museo	60.395
Colegio San Ildefonso	350.000
Total	510.395

Cultura

SELAE a través de diferentes acuerdos de colaboración apoya iniciativas y actividades educativo-culturales, en el año 2018 fueron al Teatro Real y al Museo de la agencia EFE.

Educación

Hemos renovado nuestro compromiso para potenciar todos los aspectos relacionados con la formación integral de los alumnos del Colegio de San Ildefonso en su dimensión personal, académica e intelectual. En el año 2018 SELAE destinó 350.00 euros

Apoyo a la investigación

La investigación es, igualmente, otro de los ejes prioritarios de colaboración para Loterías. Su apuesta, tiene el objetivo de contribuir a encontrar nuevas soluciones o mejorar las existentes, así como apoyar a los investigadores españoles para que continúen en la vanguardia e incrementando la calidad de la ciencia en España. En concreto, Loterías ha colaborado en las siguientes líneas de investigación: cáncer y enfermedades del entorno pediátrico.

En lo relativo a la investigación del cáncer, cabe destacar la financiación de Loterías al proyecto de investigación para la identificación de mejores tratamientos y desarrollo de métodos de diagnóstico molecular no invasivo, del investigador doctor Joan Seoane, del Vall d'Hebron Instituto de Oncología (Barcelona).

En cuanto a las enfermedades del entorno pediátrico, Loterías destinó para la financiación proyectos de investigación 50.000 euros a la Fundación para la

Investigación Biomédica del Hospital Infantil Universitario Niño Jesús. Los tres proyectos de investigación financiados son:

- Valorar la efectividad de la rehabilitación robótica en niños con parálisis cerebral
- Técnicas para monitorizar a los pacientes y se titula Neuromonitorización multiparamétrica y nuevos biomarcadores, descripción y análisis de correlación con la evolución y pronóstico en el niño críticamente enfermo; por último
- Nuevos biomarcadores que permitan anticipar el pronóstico y complicaciones de pacientes con bronquiolitis.

Apoyo al deporte

Desde SELAE mantenemos un compromiso constante con el mundo del deporte fomentando la práctica deportiva, impulsando el deporte limpio o promocionando los valores del deporte español. La vinculación de Loterías y Apuestas del Estado con el deporte comenzó el 22 de septiembre de 1946, al disputarse la primera jornada de La Quiniela. Más tarde aparecerían El Quinigol, Lototurf y Quintuple Plus, y se sucederían las aportaciones y los patrocinios relacionados con el fútbol, las carreras de caballos, el balonmano, el ciclismo, etc.

Fomento del deporte

Colaboramos con distintas entidades deportivas españolas con la finalidad de promocionar los valores del deporte español y fomentar el deporte limpio.

Apoyo	Cantidad en €
Asociación Deportes Olímpicos (ADO)	1.041.814
Fundación Deporte Joven	12.000
Unipublic (Vuelta ciclista a España)	785.135
Patrocinio Gala del Deporte	32.670
Europa Press (Desayunos Deportivos)	36.237
Asociación Clubes de Balonmano	124.782
Real Federación Española de Natación	102.850
Real Federación Española de Piragüismo	120.790
RTVE retransmisión Dakar	164.470
RTVE Liga y Copa del Rey de Fútbol	1.870.162
Comité Paralímpico Español	603.950
Fundación Tarragona 2017	1.207.900
Real Federación de Deportes de invierno	90.593
Real Federación Española de Rugby	45.296
Real Federación Hípica Española	75.494
Federación Española de Surf	90.593
Real Federación Española de Deportes de Hielo	90.593
Real Federación Española de Golf	150.988
Real Federación Española de Beisbol	90.593
Real Federación Española de Hockey	90.593
Real Federación Española de Automovilismo	120.790
Real Federación Española de Baloncesto	289.496
Real Federación Española de Patinaje	120.790
Real Federación Española de Karate	120.790
Real Federación Española de Gimnasia	90.593
Federación Española de Pelota	90.593
Federación Española de Triatlón	90.593
Total	7.751.144

4.7 SUBCONTRATACIÓN Y PROVEEDORES

Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental: inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales

Durante el año 2018 se han elaborado en SELAE nuevos modelos de pliegos para diferentes tipos de contratos en las que se incluyen cuestiones sociales, de igualdad de género y medioambientales:

➤ Cuestiones sociales:

1. Criterios de desempate: en el modelo de pliego de Condiciones Administrativas (actualmente, cláusula 19.6) se han previsto como criterios de desempate una serie de criterios sociales, incluidos la igualdad de género, señalando textualmente el punto 19.6.1 “El empate entre varias proposiciones tras la aplicación de los criterios de adjudicación del contrato se resolverán mediante la aplicación por orden de los siguientes criterios sociales, referidos al momento de finalizar el plazo de presentación de proposiciones:
 - a. Mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas, primando en caso de igualdad, el mayor número de trabajadores fijos con discapacidad en plantilla, o el mayor número de personas trabajadoras en inclusión en la plantilla.
 - b. Menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas.
 - c. Mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas
 - d. El sorteo, en caso de que la aplicación de los criterios anteriores no hubiera dado lugar a desempate.”
2. Condiciones especiales de ejecución: en el modelo de pliego de Condiciones Administrativas (actualmente, cláusula 30) se prevé la posibilidad de que se apliquen condiciones especiales de ejecución de tipo medioambiental o social, incluidas la igualdad de género, que se concretarán en su caso en el apartado correspondiente del Cuadro Resumen que acompaña al pliego. A modo de ejemplo en el Cuadro Resumen se señala lo siguiente:

1.1.Condiciones especiales	SI x No x	
1.1.1 Descripción		Consecuencias de su incumplimiento
De carácter social		
Proporción de trabajadores igual o superior a la media nacional en el sector servicios	x	
Proporción de trabajadores fijos en la ejecución del contrato superior al 2%	x	
En la ejecución del contrato porcentaje de trabajadores con discapacidad igual o superior al 1%	x	
Otras (indicar)	x	
De carácter medioambiental		
Indicar	x	

3. Criterios de adjudicación: se contempla la posibilidad de incluir como criterios de adjudicación los criterios sociales.

4. Proposiciones anormalmente bajas. Obligación de justificar el respeto a las obligaciones sociales y medioambientales: en el modelo de pliego de Condiciones Administrativas (actualmente cláusula 20) se establece que en caso de presentarse proposiciones anormalmente bajas se pedirá justificación a los licitadores sobre aquellas condiciones de la proposición que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma, y entre otros, en lo que se refiere al respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (obligaciones en materia medioambiental, social o laboral).

➤ Cuestiones de Igualdad de Género:

En el modelo de pliego de Condiciones Administrativas se incluyen cuestiones de igualdad de género en los criterios de desempate, como condiciones especiales de ejecución y en el ámbito de las proposiciones anormalmente bajas (obligaciones sociales)

Se contempla también la posibilidad de incluir como criterios de adjudicación cuestiones de igualdad de género.

➤ Cuestiones ambientales:

En el modelo de pliego de Condiciones Administrativas se prevé que puedan existir normas de gestión medioambiental como requisito de solvencia (actualmente cláusulas 13.1.3 y 13.1.4).

Así mismo, se incluyen cuestiones medioambientales como condiciones especiales de ejecución y en el ámbito de las proposiciones anormalmente bajas.

Se contempla también la posibilidad de incluir como criterios de adjudicación los criterios medioambientales, exigiendo:

- Certificados medioambientales a empresas licitadoras para acreditar las buenas prácticas en el ámbito de la protección del medio ambiente.
- Disminución de emisiones de gases efecto invernadero.
- Mantenimiento o mejora de los valores medioambientales.
- Fomento de uso de energías renovables.
- Promoción del reciclado de productos.

4.8 INFORMACIÓN FISCAL

SELAE cuenta con procedimientos y políticas fiscales marcadas por la prudencia y el rigor en la calificación fiscal de operaciones así como para la presentación de autoliquidaciones y de declaraciones informativas.

Adicionalmente, durante el año 2018 la entidad ha formalizado su adhesión al Código de Buenas Prácticas Tributarias, que contiene recomendaciones, voluntariamente asumidas por la Administración Tributaria y las empresas, tendentes a mejorar la aplicación de nuestro sistema tributario a través del incremento de la seguridad jurídica, la cooperación recíproca basada en la buena fe y confianza legítima entre la Agencia Tributaria y las propias empresas, y la aplicación de políticas fiscales responsables en las empresas con conocimiento del Consejo de Administración.

Durante el año 2018 el importe de la contribución en pago de impuestos por parte SELAE es de 1.085.376.017 euros, de los que 646.305.602 euros corresponden a impuestos propios y 439.070.416 euros corresponden a impuestos de terceros (retenciones). La siguiente tabla muestra los importes correspondientes a los principales tributos durante el año 2018, que se satisfacen todos ellos en territorio español:

DEVENGO	2018 (Importe en euros)
RETENCIONES A CUENTA IRPF	62.570.225,72
IMPUESTO S/ SOCIEDADES	591.593.762,07
GRAVAMEN ESPECIAL S/PREMIO	376.489.674,49
IMPUESTO SOBRE EL JUEGO	46.095.072,31
TASA SOBRE EL JUEGO	6.750.274,48
OTROS (IVA, municipales,...)	1.877.008,15

5. AUTOCARTERA Y ACTIVIDADES DE I + D

En el ejercicio 2018 se han capitalizado gastos por importe de 198 miles de euros (341 miles de euros en 2017) correspondientes a costes asociados al desarrollo interno de aplicaciones informáticas.

La Sociedad no ha realizado adquisiciones de participaciones propias.

6. PERIODO MEDIO DE PAGO

Tal y como se indica en la nota 15 de la memoria de la cuentas anuales, la Sociedad no tiene saldos pendientes de pago, que al 31 de diciembre de 2018 acumulen un aplazamiento superior al plazo legal de pago que le es de aplicación. Asimismo, la totalidad de los pagos efectuados a acreedores comerciales durante el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2018 se han realizado dentro del plazo legal, siendo el periodo medio de pago de la Sociedad de 33,37 días.

7. HECHOS RELEVANTES POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido hechos significativos posteriores la fecha de cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales y del informe.

8. INDICE CONTENIDOS GRI

BLOQUE	APARTADO	GRI	Página
1.INTRODUCCIÓN		102-1, 102-3, 102-4 102-5	4
	Sobre la sociedad	102-1	4
	Sedes de SELAE	102-3, 102-4	4
	Régimen jurídico y funciones	102-5	5
2.INFORMACIÓN SOBRE EL NEGOCIO		102-6, 102-2, 102-9, 102-2	7
	Datos del sector	102-6	7
	Evolución de las ventas de SELAE	102-2	8
	Canales de distribución de SELAE	102-9	13
	Portfolio de juegos de SELAE en 2018	102-2	15
	Análisis del modelo de negocio de SELAE, amenazas y fortalezas durante 2018	102-14	16
3. POLÍTICAS Y GESTIÓN DE RIESGOS		102-15	21
4. INFORMACIÓN NO FINANCIERA		-	22
4.1 INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO		102-16, 102-15, 205-1, 205-2,	22
	El Código Ético	102-16	22
	Modelo de Prevención de Riesgos Penales	102-15, 102-16, 205-2,	23
	Modelo de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo	102-15, 205-1, 205-2,	24
	Auditoría Interna		26
4. 2 CONSUMIDORES		102-29, 461-1	27
	Juego Responsable	102-29, 461-1	27

BLOQUE	APARTADO	GRI	Página
4.3 INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS		409-1, 412-1	31
4.4. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL		103-1, 103,2, 103,3	32
	Empleo: la plantilla de SELAE	102-8, 401-1, 405-1	32
	Remuneraciones	405-2	35
	Formación	404-1, 404-2	37
	Relaciones sociales	407	39
	Gestión de las personas: igualdad, discapacidad, conciliación	405-1, 401-2, 401-3, 405-2, 406-1, 201-3	40
	Salud y Seguridad	403-1, 403-2, 403-3, 403-4	43
4.5 CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES		102-29, 301-1, 301-2, 303-1, 302-2, 302-3, 302-4, 305-1, 305-2, 305-3, 308-1	47
4.6 COMPROMISOS DE LA EMPRESA CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA SOCIEDAD		103-1, 103-2, 203-1b, 203-2, 204-1, 413-1	53
	Acción social de SELAE	102-12, 102-13, 413,-1	54
4.7 SUBCONTRATACIÓN Y PROVEEDORES		102-9, 102-10, 204-1	58
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental: inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	102-9, 102-10, 204-1, 308-1, 414-1	58

SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.M.E, S.A.
Formulación de Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2018

SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.M.E., S.A.

Con fecha de 26 de marzo de 2019 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 37 del Código de Comercio, se procede a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2018 de la Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.M.E, S.A. Las cuentas anuales están constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito y que son la memoria de las cuentas anuales con un total de 48 páginas y el informe de gestión que incluye el estado de información no financiera con un total de 63 páginas.



D. Jesús Huerta Almendro
Presidente del Consejo de Administración



Dña. Lara Maria Arranz Faz
Vocal



Dña. Ana Teresa Bosch Jiménez
Vocal



D. Julio Bruno Bárcena
Vocal



D. José Guillermo Ferraz Corell
Vocal



Dña. Rocío García Romero
Vocal

SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.M.E, S.A.
Formulación de Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2018



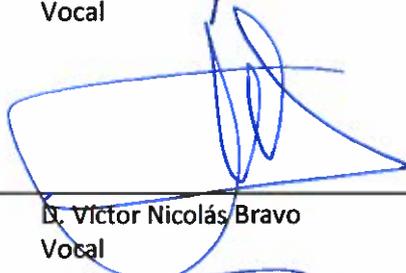
D. Francisco Gómez Loarte
Vocal



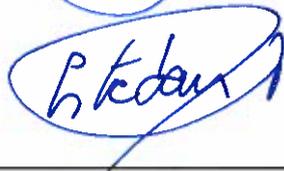
D. Roberto Moisés Gutiérrez
Vocal



Dña. Lucía Muñoz-Repiso Blanco
Vocal



D. Víctor Nicolás Bravo
Vocal



Dña. Esteban Roca Morales
Vocal

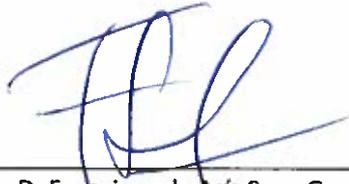


Dña. Miguel Sampol Pucurull
Vocal



D. José Santos Santamaría Cruz
Vocal

SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.M.E, S.A.
Formulación de Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2018



D. Francisco de Asís Sanz Gandasegui
Vocal



Dña. M^a del Carmen Tejera Gimeno
Secretaria no Consejero